



Versión Estenográfica.

Designación del Secretario General y Sesión de integración de comisiones CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Julio 7 de 2009

DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Muy buenas tardes señores consejeros primero que nada quiero agradecer a la Cámara de Comercio que nos apoyara para llevar a cabo las 2 sesiones del CESJAL en estas magníficas instalaciones, muchas gracias, Alejandro. Señores consejeros reanudamos en este momento la sesión especial constitutiva de Mesa Directiva del 30 de junio instruyo al Secretario General interino para que haga del conocimiento a la asamblea del resultado del computo de asistencia de los ciudadanos consejeros y certifique dicho cómputo

- LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO: Si, si señor Presidente informo que la lista de asistencia se han registrado 10 consejeros titulares, 11 suplentes, lo que hacen un total de 15 instituciones por lo tanto hay quórum para llevar a cabo esta sesión.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Muchas gracias, se declara que hay quórum, por lo tanto los acuerdos que se tomen tendrán validez legal, en consecuencia siendo las 5 con 18 minutos del día 7 de julio del 2009 se reanuda formalmente la sesión constitutiva de Mesa Directiva, el único punto de la orden del día que quedó pendiente de la sesión especial abierta el día 30 de junio fue el relativo a la propuesta de Mesa Directiva para elegir Secretario General, en este sentido se hace del conocimiento de los señores consejeros que el pasado viernes 3 de julio sesiono la Mesa Directiva y uno de sus puntos fue precisamente el de analizar y discutir las propuestas para ocupar la Secretaría General, con fundamento en los artículos 24 inciso b y 33 de la ley del CESJAL, y de los artículos 14 y 37 del reglamento interno del CESJAL, la Mesa Directiva en sesión celebrada el día 3 de julio acordó por unanimidad proponer a este Pleno como Secretario General al señor, licenciado Arturo Uribe Avín, la propuesta se basó en los siguientes argumentos: se ocupa una persona con un conocimiento integral del CESJAL que nos apoye a que el ritmo que trae el organismo no se pare y que incluso tome mayor velocidad, él, además de sus conocimientos profesionales como economista y su experiencia profesional en diversas instituciones públicas y privadas fungió como miembro de la Mesa Directiva que nos antecedió, así que tiene amplio conocimiento de los proyectos, de las comisiones y en general del funcionamiento del CESJAL; por esas razones le pedimos al licenciado Uribe que nos apoye cuando menos, cuando menos hasta el mes de Diciembre, pongo a su consideración señores consejeros la propuesta del Secretario General en la persona del licenciado Arturo Uribe Avín. Sí, se somete a votación, dijeron que si, si hay que contar.

- LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO: Las 2 terceras partes, Se ocupan 14 votos. 16 votos a favor, ¿alguna abstención?

-LIC. LUIS DEL VALLE LÓPEZ, CONSEJERO TITULAR POR COPARMEX, DIJO: Pregunta, ¿Están 16 instituciones? Porque al principio nos dijeron que estaban 15.



- **LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO:** No me pasaron el dato en la... (Inaudible) serían 16 con la CROM

-**SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO:** 16

- **LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO:** ¿Es abstención?

-**LIC. LUIS DEL VALLE LÓPEZ, CONSEJERO TITULAR POR COPARMEX, DIJO:** No es en contra.

- **LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO:** Ah perdón. ¿Votos en contra? Es un voto en contra y 16 a favor.

*APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS
16 votos a favor
1 voto en contra*

-**SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO:** Ok. Señores consejeros debido al resultado de la elección le solicito al licenciado Arturo Uribe Avín ponerse de pie para tomar la protesta de ley y pueda desde este momento ocupar el cargo de Secretario General.

-**SR. MAURO JIMÉNEZ ÍÑIGUEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO, DIJO:** Quisiera preguntar, ¿Renuncia al cargo? ¿Ya no es consejero para pasar a ser Secretario?

- **LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO:** Así es.

- **LIC. ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GÓMEZ, CONSEJERO DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIOS, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESARIAL DIJO:** Nada mas con la precisión y de la charla que tuvimos con las vicepresidencias esta secretaría será de aquí a diciembre como nos lo expresa usted.

-**SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO:** Si, así lo dije, está escrito.

- **LIC. ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GÓMEZ, CONSEJERO DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIOS, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESARIAL DIJO:** Nada más para aclararlo, por si no quedo muy claro gracias.

-**SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO:** Bien, protesta usted cumplir la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución de nuestro estado, así como las leyes que emanen de este estado en especial la ley y las normas internas del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad así como desempeñar leal y dignamente la función que se le ha encomendado como Secretario General de este organismo público de composición ciudadana.

- **LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO:** Si, protesto.



-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Si así lo hiciere que la sociedad jalisciense se lo reconozca y si no que se lo demande. Felicidades. Entonces damos por concluida la sesión especial constitutiva de la Mesa Directiva, siendo las cinco con veintitrés minutos del día siete de julio del dos mil nueve. Declaramos cinco minutos de receso para dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno.

SESIÓN DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Señores consejeros, damos inicio a la sesión ordinaria misma que se debía haber llevado a cabo el día 30 de junio y que se pospuso para esta fecha, por lo que instruyo al Secretario para que haga del conocimiento a la asamblea del resultado del computo de asistencia de los ciudadanos consejeros y certifique dicho cómputo; señor Secretario

- LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO: Si señor Presidente. Informo al Pleno que se encuentran 10 consejeros titulares, 13 consejeros suplentes, y un total de 17 instituciones por lo cual existe Quórum legal para proceder a la sesión.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Bien, se declara que hay quórum por lo tanto los acuerdos que se tomen tendrán validez legal, en consecuencia, siendo las 5 con 32 minutos, del día 7 de julio de 2009 se declara debidamente instalada esta sesión ordinaria del Pleno, a continuación se somete a consideración del Pleno la aprobación del siguiente proyecto de orden del día:

1.-Certificación y declaración del quórum.

2.-Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.

3.-Integración de las comisiones.

Se somete a consideración del Pleno la aprobación del orden del día por lo que instruyo al Secretario para que haga el cómputo de la votación y certifique el resultado,

- LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO: Se somete a votación, ¿Algún voto en contra?

-DR. SALVADOR COSÍO GAONA, CONSEJERO SUPLENTE POR LA POR LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS DE MÉXICO FOOC, DIJO: No sé si por la premura con la que se hizo el proyecto de orden del día de esta convocatoria se omitieron 2 puntos que generalmente se integran que es la, el informe del despacho de la correspondencia recibida y/o ... (inaudible) debe saber y aprobar en su caso y el tema de asuntos varios. Entonces antes que se someta a votación le solicito que mi propuesta someterla y que se modifique el proyecto y antes del punto 3 se incorpore uno que tenga que ver con el informe de las comunicaciones y el despacho otorgado y aquellas que el Pleno tenga que resolver, conocer pues, y al final el punto 4 como punto 5, es una propuesta.



- **LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO:** Efectivamente, nosotros nada mas arrastramos la orden del día que se había planteado para la vez anterior, aquí la, probablemente la vez anterior, lo ignoro, no había un este, comunicaciones recibidas, la omisión si existe en, en asuntos varios, en todas las sesiones ordinarias el reglamento marca que exista la, asuntos varios, nada mas lo que pasa es que trasladamos tal como estuvo la propuesta, entonces nada más se incluiría el punto de asuntos varios.

- **LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO:** Se somete a votación o si hay algún otro comentario, puntos varios por punto cuatro.

- **LIC. GUIDO PIÑERA ALARCÓN, CONSEJERO SUPLENTE DEL CENTRO BANCARIO DEL ESTADO DE JALISCO, DIJO:** ¿Cómo quedaría perdón?

-**SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO:** Seria certificación y declaración del quórum, lectura y aprobación del proyecto del orden del día, integración de las comisiones, y puntos varios, ¿Les parece bien?

- **LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO:** A ver, se somete a votación, algún voto en contra o abstención, entonces aprobado....

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

-**SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO:** Como resultados de los trabajos realizados en Mesa Directiva y tomando en cuenta los perfiles de las instituciones representadas ante el CESJAL, me permito presentar a ustedes la propuesta de integración de las comisiones, en concordancia con los artículos 35 y 36 de la ley de CESJAL y los artículos 42, 43, 44 y 45 del reglamento interno, la Mesa Directiva en sesiones del día 3 y 6 del presente, acordó presentar a la consideración de este Pleno la propuesta de constitución e integración de comisiones , mismas que se proyecta en este momento en la pantalla en un cuadro para su mejor visualización y que se entrego de manera impresa al inicio de la sesión como podrán observar se proponen tres nuevas comisiones. Si a ver Secretario.

- **LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO:** Antes del... no va a coincidir este cuadro que se está presentado con el que ustedes tienen en su carpeta, antes de iniciar la sesión la vicepresidencia del grupo empresarial y la vicepresidencia del grupo académico-asistencial hicieron dos propuestas este, que se adicionaron a este cuadro, en el, en la comisión de infraestructura estaba en su cuadro esta COPARMEX y el cambio que hizo la vicepresidencia fue que en lugar de COPAMEX esté CANACO en la Comisión de infraestructura y servicios públicos, y el otro cambio que en la Comisión de seguridad, certidumbre y legalidad estaba CANACO en su documento que ustedes tienen y la propuesta que hizo fue el Centro Bancario; por parte de grupo académico, el vicepresidente hizo un cambio también en la Comisión de infraestructura en lugar de Corporativa de Fundaciones que era la que traían ustedes en la propuesta inicial va a estar Cáritas y en la Comisión de transparencia y participación social en lugar de Cáritas va a estar Corporativa de Fundaciones nada mas hicieron un enroque ahí, esa es la modificación que se hizo contra el cuadro que ustedes tienen en su carpeta, pero en la propuestas entonces ya específica es la que se está proyectando en la pantalla.



-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: No se si tengan algún comentario, este podemos hacer mas comisiones pero yo creo que como hemos estado respetando lo que dijeron desde enero entonces estamos dándoles seguimiento pero, son tres los consejeros que están en alguna de las comisiones, pero igual pueden ser cuatro o cinco eh, si el que quiera asumirse a la comisión con todo gusto. Si.

-MTRO. JORGE MANUEL NARRO MONRROY, CONSEJERO TITULAR POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE DIJO: Para el que tenga comisión...

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: No, Perdón perdón, primero está el arquitecto perdón he, es que el me estaba diciendo desde antes.

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Yo opino una propuesta en paquete, porque hay tres comisiones nuevas y eso es lo que es racional de esas comisiones, a mi me parecen bien ¿no?, pero de todas maneras creo que habría que dar razón de ellas, la segunda es la composición de esta que arrastra, me parece casi en totalidad la experiencia que ya teníamos antes, y luego la modalidad de que pudiera haber más consejeros de 3, y creo que es necesario, estos los consejeros suplentes, por ejemplo podrían estar en otra comisión, así la UAG que está marcada ahí como comisión de vigilancia, podría escaparme a otra comisión, por eso pregunto,

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Por ejemplo, ¿A dónde te gustaría Arqui?

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: ...Menos vigilante y más propositiva. ¿Si es así?

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Si puede ser. ¿En cuál quisieras participar también?

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: No, no, más que nada eso no tiene ahora interés público no, pero lo que digo es que esto permitiría a las instituciones a participar en más de una comisión, digamos si el ITESO está en desarrollo humano, también puede estar en cualquier otra cosa que ellos quisieran estar.

-MTRO. JORGE MANUEL NARRO MONRROY, CONSEJERO TITULAR POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE DIJO: Entiendo que hay 3 comisiones nuevas, transparencia y participación social; seguridad, certidumbre y legalidad, finalmente desarrollo agropecuario y forestal, mi pregunta es si ¿estas 3 comisiones nuevas se plantean como comisiones permanentes? Necesito sólo un sí o no. estas nuevas 3, transparencia y participación social; seguridad, certidumbre y legalidad, y desarrollo agropecuario y forestal, ¿Se plantean como comisiones permanentes?

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: No, que no puede ser esto, de momento no.



-MTRO. JORGE MANUEL NARRO MONRROY, CONSEJERO TITULAR POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE DIJO: Justo por eso porque las comisiones permanentes son sólo las 6 contempladas en el reglamento interno,

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Así es

-MTRO. JORGE MANUEL NARRO MONRROY, CONSEJERO TITULAR POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE DIJO: Correcto. Muchas gracias.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Si

-DR. SALVADOR CARRILLO REGALADO, CONSEJERO SUPLENTE POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, DIJO: Y también es también es importante saber si para ciertos proyectos específicos que correspondan a algunas comisiones algunos, algunas otras instituciones también pueden agregarse pero nada más para efectos de este proyecto en particular, que se esté tratando alguna comisión.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Si, si se puede, si porque lo que se trata que todos participemos que verdaderamente se vea las ganas y el profesionalismo que hay aquí en el CESJAL, verdad, claro que sí. Si Pepe.

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Es para agregar que estudiando cuales son las líneas que significa la competitividad del estado y que las comisiones muchas de estas no encajan apropiadamente, yo traigo una proposición en el sentido de que no son comisiones permanentes, y como acabo de escuchar que estas 3 no lo son porque la ley no lo indica y tendríamos que cambiar la ley, quisiera más adelante pedir autorización de presentarles a usted, ustedes las que estoy ahora pensando para que las modifiquen, las vean, las añadan, lo que sea; y que se tengan en cuenta antes de que se diga, estas son, y nada mas esas son las condiciones que va a haber en el CESJAL, y por favor me den la oportunidad de presentarlas.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Claro que sí, y también si Guido también quiere, también. Haber Salva.

- LIC. GUIDO PIÑERA ALARCÓN, CONSEJERO SUPLENTE DEL CENTRO BANCARIO DEL ESTADO DE JALISCO, DIJO: Si ahorita lo que yo quiera es hacer uso de la palabra si me lo permiten; señor Presidente, gracias

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Si ahorita, si claro, después de Salvador Cosío.

-DR. SALVADOR COSÍO GAONA, CONSEJERO SUPLENTE POR LA POR LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS DE MÉXICO FOOC, DIJO: El reglamento establece que los consejeros pueden participar con dos, en cualquiera de las comisiones... (Inaudible) y en el tema de las temporalidad de las comisiones obviamente que están en la ley son permanentes, las otras son lo que determine el Pleno, son tan permanentes en el periodo del Pleno o cuando el Pleno quiera



sostenerlas puede pasar más allá del periodo, pero obviamente si hay la voluntad en el sentido de poner el radar, hasta tanto este Pleno diga; son permanentes mediante el ejercicio y obviamente Héctor o cualquier consejero que va a proponer a conciencia del Pleno y es necesario.... No hay ningún problema.

- LIC. GUIDO PIÑERA ALARCÓN, CONSEJERO SUPLENTE DEL CENTRO BANCARIO DEL ESTADO DE JALISCO, DIJO: Va en el mismo orden, señor Presidente, en el artículo 42 establece las comisiones ya de cajón, son las 6 que se mencionan en el primer término, y en el punto 2 dice; el Pleno del Consejo podrá acordar a... a otras comisiones con carácter permanente, o sea queda a la consideración del Pleno si se autorizan la permanencia de otras comisiones, o como dice él se limita a un periodo determinado.

-LIC. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DIJO: Nada más para ampliar lo que dice Guido, el artículo 45 del reglamento, Las comisiones no permanentes, el Pleno del Consejo podrá acordar las constitución de comisiones no permanentes para cuestiones específicas de acuerdo a creación comisiones no permanentes establecerá el plazo en las que habrá de constituirse las que harán de cumplir con el encargo que se les haya encomendado por el Pleno. Yo creo que en la práctica vamos a ver si estas 3 comisiones que se acaban de proponer no permanentes en este momento, en un momento podrían ser permanentes por acuerdo del Pleno o además otras, por ejemplo el arquitecto, Pepe nos ha dicho que el va a proponer otras comisiones bueno, entonces veremos serán no permanentes y además por la importancia de esas comisiones podrán pasar por acuerdo del Pleno si hay, se establezca de acuerdo con la ley el Pleno será quien determine si son permanentes o no permanentes las comisiones, conforme se vaya presentando el caso.

-DR. SALVADOR COSÍO GAONA, CONSEJERO SUPLENTE POR LA POR LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS DE MÉXICO FOOC, DIJO: Ahora, entonces al acuerdo que tomamos hoy para ver estas 3 comisiones que se tienen que establecer si son permanentes y serían obviamente hasta termine la ley o permanencia de este Pleno no dejarlas como usted dice, que no se quede confuso la conformidad de estas comisiones si son permanentes hay que llegar a un acuerdo de manera que vaya agarrando su (INAUDIBLE)

-LIC. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DIJO: No, pero permanecerían como no permanentes en este momento, porque vamos a esperar que haya más proposiciones de comisiones a lo mejor habrá una recomposición, una recomposición de recomendaciones, ahora que sean permanentes las que restablezcamos, esta 3 ahorita deberán ser no permanentes a menos de que ahorita el Pleno diga, a menos de que ahorita el Pleno diga que sean permanentes.

-DR. SALVADOR COSÍO GAONA, CONSEJERO SUPLENTE POR LA POR LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS DE MÉXICO FOOC, DIJO: ¿porque no hacerlas permanentes? si son temas interés necesario y no dejarlas al asunto que pueda hacer tan frágil; son permanentes están en la ley... son permanentes durante el tiempo que tenemos de vigencia este Pleno que duremos aquí...

-LIC. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DIJO: La ley no dice nada es el reglamento.



- **LIC. GUIDO PIÑERA ALARCÓN, CONSEJERO SUPLENTE DEL CENTRO BANCARIO DEL ESTADO DE JALISCO, DIJO:** Señor Presidente, el artículo 44 y con todo el respeto al maestro, establece que el acuerdo de creación de comisiones no permanentes establecerá el plazo en el que deban constituirse y en el que deban concluir con el encargo que se les haya encomendado en tal forma que no puede haber comisiones no permanentes sin un plazo acordado por este Pleno, sería mi considerar. Si tienen que acordarse el plazo.

-**LIC. ROMÁN RAMÍREZ CARRILLO, CONSEJERO SUPLENTE DE CÁRITAS DE GUADALAJARA:** Analizando la propuesta de integración de las comisiones Cáritas de Guadalajara, en un acuerdo aquí con Corporativa de Fundaciones nosotros estamos en infraestructura y servicios públicos en lo entendido pues que el ingeniero (...) a eso se dedica, pero la propuesta de Cáritas es como lo dice Pepe en suplencia, podemos participar Cáritas en la comisión de desarrollo cohesión social y ecología y revisar como se hizo esta propuesta de comisiones y comprendo que las permanentes se hicieron en base a usos y costumbres o del pasado del periodo anterior ese es un comentario simplemente nuestro deseo de participar en 2 comisiones; infraestructura y servicios públicos, desarrollo y cohesión social y ecología..

-**SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO:** Claro que sí, si se puede.

LIC. JOSÉ DE JESÚS ROJAS MORALES CONSEJERO CORPORATIVA DE FUNDACIONES: Nuestra intervención tiene que ver con lo siguiente, para que podamos determinar la temporalidad o permanencia necesitamos tener un plan sobre estos 3 temas de que vamos a hablar sobre el punto mientras no veamos esa exposición me parece que podemos decidir sobre si es o no permanente alguna de estas, cuando podríamos tener una exposición sobre estos temas, el enfoque que queremos abordar de ese tema.

- **LIC. ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GÓMEZ, CONSEJERO DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIOS, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESARIAL DIJO** Coincido totalmente con mi compañero respecto a plantear primero un proyecto y que realmente cumpla con su objetivo de la temporalidad, si vemos que es importante obviamente que el Pleno va a decidir seguramente con carácter permanente, me parece muy atinado ese comentario oportuno, yo creo que al margen de las que podamos seguir creando comisiones, yo lo he comentado con el Presidente y es fundamental que lo que ya tenemos avanzado hoy, no tenemos estudios terminados al cien por ciento por que las conclusiones que se han tenido hasta el momento, no sean socializado, no se ha comunicado, y tampoco se han convertido en políticas públicas reales que se puedan establecer, entonces creo que es muy importante que, más que soñar en lo que viene vamos concluyendo y vamos le dando fuerza a lo que ya se ha estudiado y a lo establecido para no dar muchos escopetazos y ser de tiros más precisos inclusive comentábamos que dos o tres argumentos muy bien sustentados para realmente hacer valer la función del CESJAL en ese sentido yo creo que seremos más contundentes si uno solo (...) lo sacamos y lo convertimos en una política pública real, donde valga la pena el origen y razón de ser de este Consejo, en ese sentido hay que trabajar intensamente, mucho trabajo por hacer y los que somos nuevos por conocer y enterarnos y ver cómo podemos aplicar y empezar a socializar estos proyectos en mucho trabajo y yo creo que podemos dejarlo dispersos; ese es mi punto de vista Presidente.



-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Muy bien; Salvador

-DR. SALVADOR COSÍO GAONA, CONSEJERO SUPLENTE POR LA POR LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS DE MÉXICO FOOC, DIJO: Yo me imagino que la Mesa Directiva para proponernos estas 3 comisiones hay que plantear temporalidad esa temática de las mismas y en efecto al estar en el reglamento y no en la ley, lo mismo la posición (...), entonces dejarlas permanentes significa, significa (...) ley o reglamento y (...) elaborarlos como permanentes estamos modificando el reglamento, y estaría bien, yo creo que hacer una modificación como están planteando aquí, bien claro las características de la comisión colocar la propuesta y en la materia que fue colocada poner como suyos (...) los nombres y firmas, con ello contener pues a aprobarlo.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Si muy bien, sigue Luis. Luis del Valle y luego el arquitecto y luego aquí nuestro amigo.

-LIC. LUIS DEL VALLE LÓPEZ, CONSEJERO TITULAR POR COPARMEX, DIJO:

Nada impide, ni en ley ni en el reglamento que la temporalidad se fije, debe de fijarse, la prudencia aconseja a mejor temporalidad es inclusive, es facultad del Pleno, podemos decir ahora agacé para un año y en el momento que no se hayan terminado sus trabajos y se haya terminado el año y se necesario declararlas permanentes, se le declara permanente o se les da mayor temporalidad. Es uso un derecho del Pleno la temporalidad vamos utilizándola para darle ventajas que se puedan tener explicadas, se puedan crear los objetivos y cuando estas sean cumplidos las podamos desaparecer si estos no se cumplen pues las dejemos con el carácter de temporales o las volvamos permanentes, según sea el caso; es cuanto gracias.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: va el arquitecto.

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Desde luego yo concuerdo con Salvador Cosío de que faltan ahí racional detrás de cada uno de las 3 propuestas nuevas que hay, por que aunque la lectura nos da una idea todavía faltan explicaciones sin embargo hay una actividad que tiene que hacer el CESJAL que es sin equa non y si no la hace pues no es el CESJAL, primero escuchar a la sociedad del cual dice ser su voz, entonces no hay una función, no he visto aquí una función de audiencia, para otros comités ciudadanos que formulan por ahí y que están en ranchos y demás y que quieren venir a hablar y que alguien tiene que escuchar para ser su voz, si no los escuchamos como va a ser su voz y una vez que los escuchamos entonces poder decir que somos la voz organizada de esa sociedad civil, y la segunda es, la que da origen a todas esas omisiones con el gobierno, como hace el CESJAL el cabildeo con el legislativo, ejecutivo y el judicial, con los 3 poderes, ese cabildeo es una cosa permanente, si es que el CESJAL tiene que crecer, yo no en cuál de estas comisiones este estas 2 funciones; las de audiencia y voz y las de cabildeo con los 3 poderes y eso tampoco veo que tengan un tiempo determinado mientras el CESJAL este, el CESJAL tiene que dialogar con la sociedad y por su puesto tiene que llevar sus resoluciones al gobierno, no sé, y creo que es una cosa permanente y que las seis anteriores que teníamos no tienen una función de ese sentido y las 3 nuevas que proponen no se alguna las pueda tener, entonces yo quisiera que consideren esto porque si es sin equa non o sea no es poquito el tiempo para una vez.

-DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL INSTITUTO SUPERIOR Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: Gracias, si señor Presidente, dos observaciones



la primera tiene que ver con cuestiones de justificación, que ya tanto el arquitecto Morales como Alejandro y Salvador han comentado y va en el sentido de pensar, cual es la razón de ser de las comisiones en este Consejo y finalmente las comisiones tienen la función de facilitar el trabajo del Consejo y sobre todo de emitir recomendaciones y opiniones y en este sentido también, deberían obedecer cuales van a ser las recomendaciones que de oficio deberíamos que estar emitiendo y cuales serían las opiniones que nos estarían pidiendo los agentes del gobierno, que bueno no es que no las pidan mucho pero finalmente el trabajo de comisiones hacia ese punto es a donde se dirige y a partir de ello si vale la pena hacer una reflexión sobre la integración de comisiones tanto de las actuales como de las que se están proponiendo, me parece que este ejercicio de pensar las recomendaciones que tenemos que hacer de oficio, las opiniones que podemos emitir como Consejo, de acuerdo a lo que nos permite la ley nos dispondrían de alguna manera a delimitar o establecer este tipo de comisiones. Las 3 nuevas que ahora se proponen yo en realidad no tengo ningún problema con ellas al contrario, el asunto de la transparencia en lo particular a mí es de gran interés pero no creo que esté obedeciendo a esta restricción sobre nuestras funciones como CESJAL, en primer retengo; bien, la segunda observación es, que bueno las 6 comisiones permanentes que ya existen están con un presupuesto asignado que de alguna manera les da cierta institucionalidad más allá del reglamento interno, es decir, forman parte del POA del CESJAL y tienen proyectos específicos de desarrollo, si vamos a discutir la aprobación de comisiones no permanentes también habría que discutir, además de la temporalidad si vamos a estar pensando en asignarles un presupuesto lo cual para este año me parece complicado dado que ya está aprobado, y entonces concluyendo estas 2 observaciones me pregunta al Pleno es, ¿Si no valdría más la pena en darnos un tiempo para reflexionar acerca de cuáles deben ser las comisiones permanentes y no permanentes? pero sobre todo permanentes que deberíamos tener a partir del primero de enero del 2010 y en función de ello también comenzar a pensar que presupuesto les asignaríamos porque ya estamos justo en eso, hasta donde entiendo el presupuesto del CESJAL tiene que presentarse el mes que entra, entonces si se tiene que presentar el mes que entra se tendría que ir a cargo de las 6 comisiones permanentes ¿Sí? O bueno al menos así ha sido la práctica en lo que yo he estado observado en las actas, así se está estructurando el presupuesto entonces, simplemente dejarlo sobre la mesa, es un asunto que a mí en lo personal me deja me parece que además de la secretaria general, las comisiones son parte fundamental del funcionamiento de este Consejo, y no creo que valga la pena tomar una decisión apresurada y creo que se valdría mucho la pena, darnos el tiempo para repensar si es el caso. Es cuanto, Presidente.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Muy bien, haber Secretario, vamos leyendo las justificaciones ¿si?

- LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO: Si, efectivamente, nos hicieron llegar aquí unas justificaciones que son un marco que nos dan una idea más o menos clara de cuales serían las funciones que inicialmente tendrían estas comisiones pero efectivamente ya tenemos la solicitud de la secretaria de finanzas para que mas tardar el 15 de agosto entreguemos el POA y nuestro programa anual de presupuesto entonces apenas estamos en el tiempo de tanto de las comisiones permanentes o si se aprueban las nuevas o otras más integrarlas en este POA para el año siguiente, entonces si ocupamos definir con claridad, o si van a entrar o no tras para tener el tiempo necesario para presentarlas recordemos que es un anteproyecto el que presentamos a la Secretaria de Finanzas ellos lo integra al presupuesto del estado mismo que también tiene que hacer llegar al Congreso con anticipación. Bueno de la comisión del desarrollo



agropecuario y forestal la justificación que nos hacen llegar varios miembros de del sector que son instituciones miembros de aquí del CESJAL se basan principalmente en la importancia que tiene el sector en el PIB estatal, en el cual el sector genera el 5.5 %, Jalisco es el primer productor nacional de huevo con el 48% de la producción nacional, en producción de carne porcina también Jalisco ocupa el primer lugar nacional produciendo más del 19%, Jalisco se ubica en primer lugar nacional en la producción de leche bovino con casi el 17% de la producción, en la producción de carne de ave San Luis ocupa el segundo lugar produciendo un poco más del 10% y se ubica en tercer lugar en la producción de miel. Además de una importante producción en volumen a nivel nacional en maíz, garbanzo forrajero, agave y frutales. Básicamente la preocupación que existe en el planteamiento que está aquí que sin políticas claras gubernamentales estamos ocupando estas posiciones importantes en la producción nacional entonces lo que se quiere es que permanecer en esta posición según el planteamiento y ver como implementar algunas políticas que hagan que un desarrollo permanente y continuo de este sector dado que ellos sienten que más bien ha sido por actitud propia de los empresarios que por una política gubernamental en su crecimiento y desarrollo que si se complementaran con políticas públicas gubernamentales y apoyo a estimular todavía más estos procesos agropecuarios, conformaríamos un sector más establecido agropecuariamente. Lo fundamentan en varios artículos de la ley, esta lo de la comisión de la seguridad, certidumbre y legalidad y bueno son temas, diario leemos y que básicamente se concretan a señalar que la comisión analizara y estudiaría y en su caso daría seguimiento a los principales temas como corporación de justicia, protección civil, seguridad pública, participación ciudadana para la prevención de delitos, adicciones y readaptación social, seguridad Jurídica de personas y bienes, desarrollo democrático y políticas establecidas para el estado de tales fines. Argumentan que uno de los principales factores que limitan la competitividad precisamente es la inseguridad, en uno de los estudios que realizó el CESJAL precisamente en el tema de reactivación económica, el premio de industriales en electrónica comento, planteó que el 42% de los industriales opinan que este es uno de los principales factores de inseguridad que afectan la competitividad en Jalisco. Entonces esa es la argumentación que establecen en esta comisión, la Comisión de transparencia y participación ciudadana es gran parte de lo que menciono el arquitecto, es decir, quizás una de las discusiones principales que han quedado pendiente en el CESJAL, por lo tanto en su proceso de vencimiento es, no tenemos un conducto o una comisión que tenga las funciones o la capacidad para recibir organismos de la sociedad que traigan proyectos, temas, planteamientos, problemas al CESJAL, que el CESJAL deba analizar y en su caso decidir qué hacer con esas peticiones y por otra parte aquí se plantea que si bien es cierto que la ley estableció que seamos 21 instituciones u organismos de la sociedad, fue más bien con un esquema de carácter operativo más que una representación absoluta o total de la sociedad, simple y sencillamente el espíritu de la ley es que el CESJAL a través de sus instituciones desdoble los temas a otras instituciones u organismos de la sociedad para que tengan una validez de mayor fortaleza en la sociedad; es decir que tengamos la capacidad de que los temas que generemos en el CESJAL también los comuniquemos, los desarrollemos y escuchemos a otros organismos interesados en el tema, que puedan contribuir a establecer mas estos puntos. Entonces, si bien es cierto que es una de las funciones más importantes y no hemos podido desarrollar y desdoblar para que realmente poder tener una representatividad de mayor capacidad y participación en la sociedad. Estos, básicamente son los planteamientos muy genéricos que nos hicieron y creo que dan alguna idea de cuál es el sentir de cada una de esta nuevas comisiones, las otras, las permanentes ya las conocemos y son parte.



-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Si Juan.

- SR. JUAN HUERTA PERES, CONSEJERO TITULAR POR PARTE DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE JALISCO, DIJO: Pues yo nada mas quisiera comentar, que es bastante interesante que se amplié las comisiones y veo solo que sea permanente de manera permanente, finalmente las comisiones no son un consejo dentro del Consejo ni están sujetas ni deben de estar sujetas a ver si hay o no hay presupuesto yo creo que la naturaleza del Consejo no está basada en un presupuesto y es error quien así lo crea yo creo que todas las instituciones que aquí representamos a la sociedad tenemos una relevancia e importancia para que cualquier tema sea un tema de interés general para la sociedad no solo un tema de crepúsculos o pequeños grupos de amigos o los que estamos aquí nada mas, ese es el problema del CESJAL , no hemos sabido llevar a la sociedad los temas que tenemos aquí evidentes y es de total irrelevancia si es permanente si es diaria o no es diaria, yo creo que estos asuntos de discusión no deben de estar a tema en el Consejo hay tantos temas de importancia y de mayor relevancia que no atendemos para perdernos 2 horas en si es permanente o no es permanente yo creo que debemos ser más prácticos ya señores y no solo propongo estas 3 comisiones, la CTM propone Comisión de seguridad laboral y prevención social.

-MTRO. JORGE MANUEL ALEJANDRO NARRO MONROY, CONSEJERO TITULAR POR EL INSTITUTO SUPERIOR Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: Yo no estoy totalmente de acuerdo de que lo menos relevante es el asunto de la temporalidad, pero lo que sí me parece que es ineludiblemente relevante es la justificación y no una explicación genérica no tengo la menor duda de que temas como transparencia y participación social, seguridad, certidumbre y legalidad; y desarrollo agropecuario y forestal sean temas centrales en la vida de la comunidad y en la vida de los Jaliscienses pero qué vamos hacer respecto a estos temas y en lo que nos toca por ley si me parece que no logra expresarse en un proyecto, un proyecto que no sea genérico si no suficientemente preciso como para traducirse en una comisión que muy seguramente tendría presupuesto, un presupuesto que proviene de recursos públicos, entonces mi propuesta es que las instituciones están agotadas, asumo que por propia voluntad en cada una de estas 3 comisiones se reúnan y generen un proyecto y le coloquen la temporalidad que quieran sabiendo que no son permanentes, pero que sean los propios organismos que están, insisto colocados como responsables de estas 3 comisiones no permanentes, que se reúnan y generen un proyecto mucho más preciso y que sea consistente con las funciones que por ley les tocan al CESJAL. Es cuánto.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Si arquitecto.

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Como dije antes, tengo ahí una proposición, no las llamaremos comisiones no permanentes, si no comisiones potenciales, pero antes de mostrarlas quiero que tengan en mente 2 cosas; primero que el CESJAL ha tenido este ejercicio los últimos 4 años y es poseedor de este capital, o sea que los POAS este año no es una limitante en el fondo económico, y también en sí los problemas que existen nos podrían llevar a buscar fondos no solamente de las fuentes que ahora tenemos sino de otras todavía, la misma sociedad, de manera que los recursos no son limitantes. La otra es que aquí voy a presentar una lista grande de 13 distintas cosas que corresponden a líneas de competitividad que el estado debería de tener también esa extensión puede ser en si un defecto, porque son muchas y a lo mejor no podemos hacer todas, segundo, que



las comisiones no son proyectos, la comisión puede generar un proyecto o puede decidir un proyecto para dictaminar puede elegir nada mas una opinión, sino que más bien el pensar que nosotros pudiéramos tener como una tabla de Mendeleev de química de lo que le puede suceder a la competitividad del estado y si la tenemos en el momento en que ocupen nuestra atención o necesidad, podemos crearla, de ahí que una comisión potencial no quiere decir que tengamos que hacerlas todas hoy pero que sí creo que podemos pensar en que tenemos los recursos de inteligencia y de relaciones aquí, como para de una vez ir pensando si se resuelven estos problemas. Ahora les pediría si es que el consejero Presidente lo acepta y el Pleno presentar esta proposición que yo tengo pero pensar que se agote la discusión para no interrumpirla.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Si, muy bien, este teníamos que trabajar en algo la Mesa Directiva y me entusiasma pues de que hay mucha inquietud y que hay una apertura tan tan tremenda que el CESJAL puede intervenir en muchas formas para aquí para apoyar al estado, le cedemos la palabra aquí a Juan y si después de que tengamos esto seguimos con lo del arquitecto. Si Juan

- SR. JUAN HUERTA PERES, CONSEJERO TITULAR POR PARTE DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE JALISCO, DIJO: Yo nada mas quiero hacer una observación yo creo que el problema fundamental del Consejo económico ha sido que lo hemos querido encaminar hacia un organismo público descentralizado dependiente de los recursos única y exclusivamente del gobierno del estado y es el primer error que tenemos no podemos ser un organismo independiente libre pensante y aportar opiniones válidas, si dependemos fundamental y totalmente de los recursos del estado, necesitamos la participación de todos de toda la sociedad, si no hacemos partícipe a la sociedad nunca vamos a poder llegar a la sociedad, no podemos vivírnosla planeando señores, necesitamos aterrizar proyectos, ese debe ser lo fundamental del Consejo, estamos representados aquí las instituciones más importantes del estado, hay que hacerlo notar, que so, que de veras que realmente somos las más importantes, no los nombres más importantes, esa es mi opinión.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Si, adelante Salvador, muy bien Juan, lo tomaremos en cuenta eh.

-DR. SALVADOR COSÍO GAONA, CONSEJERO SUPLENTE POR LA POR LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS DE MÉXICO FOOC, DIJO: A mí me parece que, insisto, los temas que se están agotando y escuchando la justificación que hacen el señor Secretario, son parte de la vida económica, social de Jalisco y que si... en el desarrollo, creo que no hay duda y que no hay polémica al respecto eh, el artículo tercero de nuestra ley nos obliga de oficio, es el pleito dijo la cucha, a emitir recomendación a los órganos públicos estatales respecto de proyectos de ley o decretos, de propuestas, programas que tengan trascendencia en el desarrollo del estado, alguien puede decir que un proyecto sobre justicia, seguridad ¿No es trascendente? ¿Alguien puede decir que lo que se plantea ahí no es trascendente? Me parece que sería necesario, al margen del exista o no presupuesto y esto ya cada comisión planteará sus esquemas y los someterá a consideración del Pleno a ver cómo se consigue pues todo, o se busca externo como así decía Juan Huerta, pero debe de haber espacios para que puedan trabajarse las recomendaciones que marca la ley o aquellas que incluso sin siquiera ser las de oficio obligatorias veamos que la coyuntura nos da la obligación considerable que enfrentamos aquí todos juntos y opinar y hacer un trabajo de propuesta, no todo son proyectos, no todo son planes para que haya una (inaudible) opinión (inaudible) del Consejo, también tenemos que dialogar con el señor arquitecto que pueda decir lo que está mal de nuestro



juicio de todos y estamos en un cajón para cada tema pero si somos, si somos de la sociedad y obviamente cada comisión puede desdoblarse como así lo comentaban atinadamente y buscar que otros organismos afines que no cupieron en la ley por razones distintas ahí tengan esa ventana, incluso pueden tener diálogos, tener charlas, tener en el ámbito regional, en el ámbito central con muchas entidades públicas, sociales privadas, públicas, ciudadanas, vecinales, barriales y la gente pueda admitirse, pues a mí me parece fundamental dar este paso eh, coincido, la CROM eh (inaudible) en el aspecto que hace falta una comisión que vea en el esquema económico de Jalisco la competitividad, la medición sobre la seguridad laboral y la previsión social; y desde luego que digamos que es un tema fundamental, entonces eh de nuestra parte adelantamos un voto a favor este, le planteamos que sean permanentes las cuatro comisiones nuevas al igual que las seis que ya existen se modifique por ende el reglamento y que se ponga ya a trabajar a cada comisión a presentar cuestiones, a buscarle como darles solución a muchas de las tareas y un comentario ligado al tema presupuestal, no somos un organismo público desconcentrado o centralizado, somos un órgano que no dependemos del poder ejecutivo eh, yo lo dije en su tiempo, lo discutimos mucho con Arturo Uribe, Y con Luis eh, más con Tomás, este, el tema de ser eh, participativos que no podemos seguir necesariamente a muchas cosas que marca aquí dentro, entonces si tenemos un presupuesto que nos pasa por parte del congreso, que aprueba el congreso para un organismo como este público pero que es ciudadano, que no depende de ningún poder, no dependemos del ejecutivo, tenemos que tener la disponibilidad para que este Pleno distribuya lo que se pueda hacia los programas prioritarios de las comisiones y también poder como dice Juan Huerta, conseguir constancias, financiamiento público, privado y social del ámbito local, internacional o regional, porque hay, hay fondos para eso, hay fondos de investigaciones, fondos de muchas cosas, entonces no limitarnos a que si está o no está en el POA, o que si está o no está en presupuesto, sino que tenemos que obtener los cojones para hacer las cosas, tener estructura para hacer entender a la ley y a la gente y luego buscar cómo hacerlo porque yo creo que se puede y si nos quedamos recostaditos pues no vamos a ser más que un Consejo que salga y se quede aquí en este salón en los que tenemos y punto y la tarea creo que es más amplia, por lo tanto eh, mi propuesta a nombre de la organización que represento es que someta esto ya a consideración consulte si está suficientemente discutido eh, observa propuestas y que las 4 comisiones eh, que se están planteando se (inaudible) están en el tablero, en lo que tocó a la CTM que consideramos que es actual, que sean primero aprobadas eh como permanentes y concentrarnos ahora si a, a probar la inclusión de cómo cada sector ha propuesto en el entendido de que (...) reglamento, los consejeros que no sean integrantes pueden participar con voz (...) por eso hay 3 sectores, por eso hay un esquema de integración para que funcionen adecuadamente, es cuánto.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Si, bueno nomás recordarles que cada grupo tiene su vicepresidente pueden trabajar todas las inquietudes que tengan para cuando lleguemos al Pleno que nos juntemos todos pues ya, está todo justificado verdad, para irnos más recio, si, todas las inquietudes del grupo empresarial pos tiene su vicepresidente, el académico asistencial tiene su vicepresidente, y el grupo social igual, este, nomás recordarlo eh.

-LIC. JOSE ROBERTO DE ALBA MACÍAS, CONSEJERO DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y CAMPESINAS Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR SOCIAL DIJO: Brevemente Presidente eh, nada mas eh fijar el posicionamiento de mi organización en torno a la coincidencia del planteamiento de la CTM y bueno sumarnos como CNC a dicha propuesta recrear y someter a este Pleno la comisión de Seguridad Laboral y Previsión Social creo que la discusión si no está agotada está por estarlo y, y también solicitarle que una vez agotada la discusión se pudiera poner



a consideración del Pleno la propuesta generada y también si la Autónoma de Guadalajara por ahí creo que trae alguna otra propuesta si la puede desahogar y ponerla a consideración del Pleno para avanzar.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Sigue (...)

- LIC. ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GÓMEZ, CONSEJERO DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIOS, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESARIAL DIJO: Gracias Presidente, a ver si, yo si quisiera, creo que hemos tocado todos una hora el mismo enfoque eh, 2 o 3 temas me preocupan, primero los asuntos que vamos a estar viendo en el CESJAL, me imagino que todos del sector que viene la propuesta todos son importantes, todos van a ser importantes lo que sucede es que ahora estamos desdoblándolos aquí mismo, y pulverizándonos en una cantidad de ideas ya más precisa, ya estamos llegando a un tema que me parece que la propuesta del licenciado Juan Huerta muy importante, ahora en este momento, lo que vamos a hacer en este momento es aprobar las que están propuestas, pero esto no quiere decir que no se proponga la siguiente sesión armando una justificación este, someterlo a consideración del Pleno y aprobarla, lo que me parece prudente es que tenga la justificación como se había acordado en un principio. El tema de los recursos tampoco se trata de que tengamos ahí una un arcón, en donde estemos todos este viendo brillitos de interés porque sería como tratar de buscar agotarlo; vamos pensando en la unidad donde trabajo que dé el recurso, que al margen de los recursos que existieran o no pudiéramos llevar propuestas de trabajo en el CESJAL, no todo cuesta dinero, el consenso general, el tener comunicación con la sociedad, el hacer foros de consulta, el empezar realmente a comunicarnos con lo que la gente quiere y necesita realmente eso no es ni siquiera tan costoso, lo que tenemos que hacer es empezar a hacer preparatorios para organizarnos y que tengamos una metodología para poder recibir la información el interés de la sociedad, nosotros traducirlas en un censo y en un condensado de las propuestas e ideas que pensemos que son las prudentes pertinentes para el momento. Yo creo que el tema económico queda de lado, de hecho hay un sub-ejercicio, yo creo que más bien hay que tener una propuesta un proyecto, una metodología, para llevarlas a cabo; porque si no si nos vamos a llenar de 25 temas al rato y no vamos a ser fuertes en ninguno, yo si les pido que reconsideremos lo que ya se trabajo y que llevemos, tomemos un tema y tratemos de darle fuerza suficiente para que haga las recomendaciones el CESJAL y que veamos que se cumpla si no tiene ningún caso, no tiene sentido que continuemos trabajando sobre una opinión que se va a emitir pero que veamos que no tiene resultados, unamos fuerza para que lo que hagamos tenga un peso específico, y veamos que realmente comienzan a cambiar las cosas.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Si arquitecto

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Decirles de inicio que la idea de esta tabla en la parte superior están las líneas de competitividad, están parafraseadas del IMCO ... si quieren encontrar cual es la fuente final y miren la comparación que hizo el TEC DE MONTERREY en los 4 sistemas. Pero son los que miden la competitividad del estado, y en el vertical estamos las organizaciones, es claro que tenemos aquí 4 o 5 organizaciones con desarrollo agropecuario, ¿Cierto?

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Si.



-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: o agroindustrial y estamos desperdiciando su experiencia y nos estamos poniendo a discutir cosas que no les competen por que están en otras comisiones. Por ejemplo tenemos aquí en frente dos comisiones asistenciales, y en este estado hay más de 2, 000, 000 de pobres de los 7,000,000 de personas y todavía de pobres, pobreza extrema, y están pidiendo empleo y no tenemos ningún programa que vea lo asistencial, Juan Huerta y Roberto de Alba acaban de hacer ver la fase de seguridad laboral tan importante por el problema del empleo. Entonces enunciándolas: seguridad que ya existe en la proposición anterior aquí se repiten, nada más que se confirma la visión de la necesidad, ¿cierto? La segunda la sustentabilidad, el medio ambiente es uno de los factores en que Jalisco no están bien valuado, el agua está sucia, están acabando los bosques, los de parques y jardines arrasaron con los bosques y el resto lo hizo la tormenta, entonces; salud, educación y empleo que son los 3 factores de desarrollo humano, como salario, salud y educación puede que estén sub-sumidas en la de cohesión social, la cohesión social se refieren a grupos y en este caso se refiere al índice de desarrollo humano del estado, la de financiamiento, en Jalisco no hay una banca para el desarrollo. Les invitaría, como yo les he escuchado, con tanto respeto y atención, y siendo maestro, que me escuchen. No hay un financiamiento del estado, no hay banca de desarrollo, el Fojal es para las PYMES nada mas, no hay inversión pública y privada, que nosotros hagamos una ley de inversión pública y privada, no hay una banca para el desarrollo del estado de Jalisco en donde la gente podrán poner bonos para poder hacer la carretera a Colima u otro libramiento, al mismo tiempo que el financiamiento federal o estatal llegue, y el CESJAL puede ser la voz para que se cree una banca de desarrollo y tenemos aquí al centro bancario como experiencia para poder hacer. Las relaciones internacionales, no vivimos en un mundo aparte, de los demás, la competitividad no es con Monterrey, es con Bogotá, es con Argentina, es con buenos aires, es con otras Provincias y también los bienes que nosotros consumimos y que vendemos, nos no son de aquí, el COMCE y otras de las cámaras tienen que ver con el comercio internacional, entonces tenemos además las otras contra partes existentes en Europa. Como llegamos con los Consejos Económicos y sociales de Europa si tan solo en París hay , en París en Francia hay 400 y en si Francia es del tamaño del Distrito Federal. La administración Pública es una de las áreas de oportunidad, para no repetir el argumento a fondo de cuanto se tarda uno en abrir una empresa, no cuánto se tarda en pagar impuestos y en hacer casi cualquier cosa, lo de la administración pública puede ser muy beneficiada si nosotros podemos enfocar el pensamiento son solo de los que estamos en esta mesa, sino de las gentes que representamos como organización y de otras organizaciones a este tema. El tema de las empresas y de las industrias, el tema de la infraestructura, no solo la de comunicación, no solo la de transporte, también la de energía, esta por allí por entrar el gas natural pero también esta desperdiciado la geotermia aquí en la primavera, con La Primavera tenemos para que nadie pagara luz en Guadalajara cuando menos. Entonces son temas que pueden ser importantes para el desarrollo del estado por que todo el pacífico si tienen gas natural entonces cuando alguien se quiera industrialmente colocar en una ciudad Guadalajara todavía no lo es.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Hay viene ya de manzanillo he.

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: si nos dicen que hay un proyecto también, que hay viene, pero también venia Guggenheim, también venían las torres Torrenas, también venia el Macrolibramiento, también la laguna de ozono entonces hay que poner más duro, las presas estas de generación de energía que estas impulsando tú Mau. El desarrollo Turístico, el turismo es una de las fuentes grandes de



ingresos de Jalisco, y con el pedazo de costa que tenemos tan bonito, pues equivale en dimensiones a la mitad del mediterráneo; Francia e Italia cuando menos ¿no? España, si lográramos nosotros desarrollar eso en la misma proporción, y no es de piedras ¿no? Hay palmeras y arena, y tortugas todavía. La cuestión de la democracia no es poca cosa lo acabamos de ver ahorita un buen ensayo en Jalisco y en lugar que la democracia se deje a los propios interesados, deberían de pasar también a ser (...) de la sociedad, creo que hubiera escuchado mejor la opinión del CESJAL si hubiera tenido ambos, los 3 contendientes en mejor idea. Bueno hay más contendientes (...) el PSD o una cosa que... En Desarrollo Agroindustrial ya está contemplado en alguno otro de los temas. El de economía del conocimiento, la economía del conocimiento es futuro de Jalisco, en la ciudad de Guadalajara hay 26 Universidades todavía no tenemos un parque de ciencia en forma, de innovación y desarrollo, todavía no somos una sociedad de conocimiento pero un kilo de computadora vale 10,000 pesos y un kilo de papas vale 8, y todavía nosotros estamos en la producción de bienes sin procesar, entonces el potencial de convertirnos una comunidad de conocimiento depende de que entre universidades y empresas, pudiéramos volcarnos a desarrollar ideas nuevas y darle valor agregado, México perdió competitividad y Corea la ganó, porque ellos tienen la economía del conocimiento incrustada en una sociedad que estaba en guerra en el año 56 y nosotros, seguimos nada mas parados en turismo, petróleo y producción de bienes y servicios.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: y de las remesas arquí, y de las remesas.

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: y de las remesas, es cierto es la tercera fuerza. Y pueden fallar como ustedes están viendo, pero en cambio si aquí nosotros pudiéramos estar haciendo innovación, el estado podría crecer, todo el desempleo que hay pueden absorber, con empleos creados con innovación. Y finalmente, recreación, deporte y cultura. Y lo digo nada más porque vaya a ser aquí los juegos Panamericanos, porque ¿Cuál es la recreación en Jalisco? Ir a las plazas comerciales, donde podemos impulsar la cultura en Jalisco, cuantos museos de primer orden hay, ahora ya tenemos algunos lugares de espectáculos, pero cuantos días duran, viene el ballet Bolshoi pero viene solo un día, en New York tienen 10 años con El Fantasma del Ópera señores, entonces en el orden cultural, de cultura también para los jóvenes no nada más la que a mí me gusta, no hay cultura no hay recreación, no hay deporte y quien habla por ellos, en Guadalajara hay una asociación de futbolistas una en la liga y tiene 100,000 futbolistas, 100,000 en esta ciudad, no tienen en donde jugar, andan buscando los llanos, ahí ¡Pum pum! 2 árboles para jugar, en serio, y esos deportistas son los que no van a ser sujetos de la drogadicción, quien va hablar si no el CESJAL quien si no nosotros, entonces por eso pienso aunque esto pueda parecer una diversificación imposible de contestar pero de ese tamaño es la sociedad que tenemos, hay 7,000,000 de habitantes, todos quieren tener trabajo, todos quieren tener educación, todos quieren tener empleo y creo que debemos responder en forma. No se tiene que hacer todo al mismo tiempo, puede haber prioridades, puede que solo alguna de estas cosas solamente tenga vigencia de 3 meses, ustedes juzguen, pero si queremos responder al adjetivo "competitividad" que está debajo del nombre del CESJAL, creo que tenemos que comenzar a tomar en cuenta estas cuestiones y no nada más analizarlas, como si el método de fulano es mejor que el método de zutano (...)

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: No, este muchas gracias arquitecto. Si



-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Lo único que quería, es, está en blanco la tabla, entonces, que ustedes vean esa tabla como se puede hacer un poema de Khalil Gibrán o garrapatearlo que vean en donde la vocación de su empresa o su propio conocimiento o su corazón los mueve y asocien su institución o su persona a una de estas, de manera que tengamos no solo idea de lo que se puede hacer sino también quien pudiera hacerlo. Es cuánto.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Muy bien arquitecto, este yo pienso que tenemos que sacar esto adelante este estudio estuvo pensado muy concienzudamente pero con poco tiempo ésta guía que está diciendo aquí el arquitecto me gusta mucho para el plan del 2010, yo creo que tenemos que tener una mesa de trabajo archi, con la MESA DIRECTIVA y luego ya bajar aquí al pleno. Si me gusta mucho este trabajo. Así lo pensamos y así lo platicamos, no aumentar tantas cosas, porque somos 21, somos 42 pensantes y líderes y pudiéramos atacar muchas cosas, efectivamente no nada más con dinero se logran que lo escuchen a uno, entonces fuimos lo más este, directos y si ven estas comisiones abarca muchas de allí pero esto si me gusta que sea, que lo estudiemos para el 2010, esto lo pondríamos octubre, noviembre, nos juntamos, si quiere nos juntamos la semana que viene y este vamos caminando, pero mi propuesta es que saquemos esto primero antes de la votación alguien más quiere hablar ¿verdad? Haber. Carlitos. Don Carlos.

-ING. CARLOS REAL CASTRO, CONSEJERO SUPLENTE POR EL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR REGION OCCIDENTE, DIJO: Bueno, situando la carreta en donde debe de ser, adelante de, y no atrás de, efectivamente pensando en términos de lo que expreso el arquitecto Morales, esos son los temas, pueden caber o no caber en estas comisiones o pueden ser causa de nuevas comisiones, al fin de cuentas eso es irrelevante. A mí me parece que el tema del número de comisiones y su temporalidad es irrelevante y lo considero así como perfectamente agotado. Quisiera hacer una consideración que me parece que podría un poco ayudar a despejar este entramado, necesitamos presentarle a la sociedad temas relevantes socializando la información por un lado. Dos, también siendo caja receptora de lo que la sociedad requiere o lo que está demandando hará ambas cosas, yo me pregunto si tenemos ya comisiones que están ah, establecidas, que tienen POA, etcétera, etcétera, de estas los representantes o los responsables de las diferentes comisiones que ideas concretas, que proyectos concretos, que temario concreto pueden iniciar o echar a andar o generar o temas concretos que sean, uno para ser desarrollados porque tienen que ser aprobados (...) y que van a tener o no un costo. Y dos porque si hay temas que en un momento dado nos permitan tener una vinculación de consultoría o de asesoría con el Ejecutivo del Estado. ¿Qué quiere decir Federalismo, Descentralización y Desarrollo Municipal? ¿Qué ideas concretas podemos jalar que hay ahí para convertirla en lo que diga Enrique? En algo que se aterrice o una idea ganadora o un proyecto concreto, uno de mil por lo menos. ¿Qué significa Infraestructura y Servicios Públicos? Debe de haber ahí 150 proyectos, ¿Quién lo sabe? Lo representaste, estas comisiones, los que van a trabajar estas comisiones que nos presenten un ideario, un inventario, una propuesta de lo que ya tenemos, yo les casi garantizo que estaría, no todo arquitecto, porque se está comentando, porque se está siguiendo una, un modelo muy puntual, muy preciso, muy exacto, pero si mucho de lo que está atrás en desarrollo es nuestra competencia, entonces, esa es mi propuesta, concreta, no nos desgastemos, vamos sentándonos y que las diferentes comisiones vengan aquí, al pleno y presenten proyectos concretos, ya basta de desgastarnos en, en ideas que no aterrizan y que no llevan a ningún lado. Esa es mi propuesta.



-SR. MAURO JIMÉNEZ ÍÑIGUEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO, DIJO: Eh, enfatizando los interesantes puntos que presentó el Arquitecto Morales, algunos de ellos creo que ya encajan en algunas de las comisiones que están formadas aquí, algunos otros yo creo que son motivo de análisis, quizá para la formación de otras comisiones, quiero hablar un poquito sobre la comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal, yo primeramente propondría que el nombre se le modificara un poco hablando de que uno de los temas que mayor relevancia va a cobrar en los próximos años es el de la generación de productos alimenticios, de alimentos, y que incluso aún se corre el riesgo de falta de alimentos, yo hablaría de Seguridad alimentaria y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, ¿Por qué? El calentamiento global creo que es uno de los efectos que está teniendo, y en fin, a mi me ha parecido un poquito de que primero se presenten los proyectos porque a la formación del Consejo ninguna comisión tenía proyectos todavía y yo creo que surgieron los proyectos a través de las reuniones que se dieron posteriormente verdad, ahora yo me sumo a la propuesta que hacía Salvador, que hacía Juan y Roberto en el sentido de que estas comisiones si consideramos que son importantes sí deben de ser comisiones permanentes, definitivamente, ah es cuánto Presidente.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Si.

-DR. SALVADOR CARRILLO REGALADO, CONSEJERO SUPLENTE POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, DIJO: Bueno si, a mí me parece que esta serie de temas no es que deriven en tantas comisiones permanentes, no creo que sea esta la propuesta ¿No? Del arquitecto, yo creo que esto va dirigido más a formalizar una agenda de temas y prioridades sociales que deben ser aprobadas por el Consejo ¿No? y esto con la finalidad, pues, de llevar a cabo alguna consulta sobre estudios existentes en las universidades y centros de investigaciones aquí en Guadalajara o en cualquier otra parte no, así como de tener opiniones especiales, de especialistas en cada uno de los temas para llegar pues a tener una síntesis ¿No? Y buenas conclusiones respecto de cada uno de estos, de estos temas ¿No? Y bueno, la finalidad de todo esto es que el Consejo pueda concretar una, unos proyectos y opiniones ¿No? Yo creo que eso es algo fundamental.

-MTRO. JORGE MANUEL NARRO MONRROY, CONSEJERO TITULAR POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: Señor Presidente.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Sigue, si, luego sigue usted.

-LIC. JOSÉ DE JESÚS ROJAS MORALES, CONSEJERO TITULAR POR CORPORATIVA DE FUNDACIONES, DIJO: Estamos en una nebulosa de propuestas y, yo quisiera pedirle que tuviésemos que concretarnos en algo, hay una exposición más o menos coincidente en que hay temas que son coyunturales a los que no se les puede cambiar el programa porque pues depende de la coyuntura que se presente, es como el CESJAL tendrá que expresar también la opinión o como lo ordene su naturaleza, estamos confundiendo esos temas que son coyunturales como con temas de tipo estructural y de tipo estratégico, para eso necesitamos, ahí si hacer una propuesta de proyecto, decir cómo queremos, desde que enfoque queremos abordar estos temas que son estratégicos para el Estado, y para eso se necesita hacer una propuesta, se necesita hacer un proyecto, si confundimos las 2 cosas vamos a hacer un chilaquil de este asunto, entonces lo que es de tipo estratégico démosle el carácter porque entonces eh nos permitiremos desarrollar por ejemplo y no sería exclusivo de las comisiones el que tuviese cada comisión un área de gestión o de atención a lo que el Estado pide, eso no tiene que ser una condición especial, tendría que ser una



responsabilidad de cada comisión estar atenta al curso del Estado, de tal manera que no pudiéramos presentar aquí temas que no estuvieran sustentados en la realidad del Estado, pero para eso se necesita hacer una propuesta, y ha aparecido aquí la necesidad de esa propuesta; también se ha confundido que el que tengamos que por la urgencia que presentar inmediatamente temas y, no caigamos en la confusión, yo sugiero que entonces le demos un peso a la reflexión de lo que es importante desde estas comisiones y ya, le damos peso, presentamos un proyecto, presentamos el presupuesto necesario y ya, sugiero eso, lo que es coyuntural, eso nos exigirá otro tipo de proyecto.

-DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: Gracias señor presidente, simplemente para comentar que, bueno, este es un órgano consultivo que formula recomendaciones de política pública, ¿Cuáles son las políticas públicas que nos interesa discutir?, aquellos que decidan, ¿Cómo materializamos esto? Pues a través de comisiones, ya tenemos seis y me parece muy bien que propongamos nuevas comisiones, eh, dos, dos puntos con ello. En primer lugar, no tengo ningún problema con estas nuevas comisiones, de hecho lo que comentan eh Salvador y Juan respecto a crear una Comisión de Seguridad Laboral y Previsión Social, me parece muy bien es más, yo creo que debe ser una Comisión de Empleo, Seguridad Laboral y Previsión Social, porque el empleo es uno de los principales problemas que tenemos es ... la lista, entonces habría que, en todo caso darle esa categoría dentro de una comisión no permanente, ahorita te digo porque, pero no tengo problemas con eso, eh en el caso de la Comisión de Transparencia y Participación Social me parece que debe haber una Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas, eh, no de Participación Social, si va a ser una Comisión de Participación Social, debería ser una Comisión de Democracia y Participación Social, misma que no me atrevo a promover todavía porque tendría que hacer una justificación, pero bueno eso lo podemos discutir después, Seguridad, Certidumbre y Legalidad totalmente de acuerdo, si vamos a estar bien o mal es una cuestión que debería discutirse, ya se ha hablado mucho del tema. Desarrollo Agropecuario y Forestal totalmente de acuerdo, es decir, no estoy en desacuerdo con el planteamiento de las nuevas comisiones, si, si queremos eh, pensar y darles continuidad, mi propuesta es que estas cuatro nuevas comisiones, Transparencia y Rendición de cuentas, Seguridad, Certidumbre y Legalidad, Desarrollo Agropecuario y Forestal y Empleo, Seguridad Laboral y Previsión Social se propongan como acuerdo del Consejo en carácter de comisiones no permanentes y el simple acuerdo de este Consejo, de este Pleno en esta sesión les da ya entrada en el presupuesto, mi intervención anterior no va en el sentido, no necesitamos dinero, es más, ninguna de las 6 que les dije necesita dinero, que tienen dinero y que está en el POA ese es otro asunto, si existe tiene dinero, ¿Por qué? No sé. Si queremos que tenga el dinero para el futuro eso si hay que discutirlo, pero en lo que si pienso es que no es un asunto menor, las comisiones en este momento al menos no deberían de ser permanentes y la razón es que si las volvemos permanentes hay que discutir de acuerdo al reglamento una modificación y eso nos va a meter en otro tipo de discusión, aprobémosla si todo el mundo piensa que son comisiones estas 4 que estamos nombrando, veamos cómo funcionan de aquí a diciembre, pero de acuerdo al reglamento deberíamos de tomar un acuerdo en el sentido que, primero, se proponen 4 nuevas comisiones, segundo, su carácter es de no permanentes y tercero, la temporalidad tendría que calificarse al 31 de diciembre de este año, no sé. Es cuanto, presidente.

-DR. SALVADOR COSÍO GAONA, CONSEJERO SUPLENTE POR LA POR LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS DE MÉXICO FOOC, DIJO: Simplemente manifestar a nombre de la CROC mi (INAUDIBLE) con la mención que hace el Consejo Agropecuario, efectivamente no



tenemos una ley reglamentaria, no tenemos cuestiones que urgen analizar, seguridad alimentaria, desarrollo agropecuario y forestal, el tema de cerrar la palabra empleo en torno a seguridad laboral, y de acuerdo y parcialmente con lo que hace el consejero del ITESO es decir, pero creo que hay que adicionar, Transparencia, Rendición de cuentas y participación social, creo que se ligan tiene que ver con otros instrumentos, no sólo con el referéndum o el plebiscito, si no la forma en la que toda la sociedad programas de desarrollo económico y social del estado, del sector público, hay muchos temas donde participa, como el de desarrollo urbano, forestal, en muchas cosas que se han venido adicionando y que hay que estar conscientes de ello, y las comisiones son para proponer recomendaciones a los temas, pero también de posicionamiento, nos quedamos mudos en temas que surgen y son impactantes, problemas... muchas cosas que surgen y que no las vemos, donde se necesita un planteamiento, y como conjunción de organismos sociales tenemos ese peso y logramos concretar un funcionamiento que diga a quien corresponda lo que pensamos como sociedad qué debe de hacerse, en política pública. Creo que los temas que están planteados aquí, todos, son tan importantes, todos son tan importantes, son tan incidentes que merecen estar en la vida del Consejo y tienen que ser de carácter permanente, y si en el camino no funcionan pues...podemos discutirlo, los temas integrantes que deben de ser permanentes y generen confianza

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Les solicito un receso de 5 minutos porque me están hablando.

-LIC. JUAN HUERTA PÉRES, CONSEJERO TITULAR POR LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE JALISCO, DIJO: Con la **propuesta de anexas empleo** que hace el ITESO, en lo que tengo mis dudas es en lo de no permanente, yo creo que finalmente la limitación del reglamento o de no meterle mano al reglamento, esto no debe de ser un impedimento para aprobar comisiones permanentes, yo propongo que sean comisiones permanentes y que se trabaje en la adecuación del reglamento, finalmente pues es bien obvio, la realidad ha rebasado a cualquier teoría general económica, ha rebasado cualquier metodología y a cualquier área de planeación, entonces tenemos que empezar de cero, vamos readecuando las cosas como debe ser, no ha habido teoría que funcione y la realidad nos ha rebasado.

-LIC. ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ, CONSEJERO TITULAR DEL CESJAL POR LA CANACO Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESARIAL, DIJO: Atendiendo a la propuesta que el licenciado Hernández del ITESO hace con respecto a estas comisiones yo propondría que se integran estas 4 comisiones con un carácter temporal de aquí a diciembre, porque a lo mejor conviene darles una reflexionada a todas las comisiones y más a las que todavía pueden aparecer, porque esto no es limitativo, hay temas como democracia, y el gasto que se está haciendo en democracia es excesivamente alto, es un tema que a la sociedad nos interesa y nos compete, entonces yo creo que tenemos que hacer varias propuestas y agregar inclusive las comisiones que faltan, no creo que sea limitativo, tenemos que hacer un estudio muy en lo corto, muy formal y que tengamos capacidad y alcance para ello, para no también llenarnos de comisiones que sean de nombre, que no tengamos resultados, entonces sí integrarlas ahorita, darles temporalidad de aquí a diciembre, a lo mejor le damos el carácter de permanente cuando estemos todos de acuerdo y con un proyecto para trabajar con la capacidad de las instituciones que estamos aquí y en el reparto del trabajo.



-C. SERGIO JIMÉNEZ ÍÑIGUEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR LA UNIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS, DIJO: Creo yo que lo principal, se ha desgastado un poco el tema, se ha politizado de muchas maneras, creo yo que si nos vamos un poco a lo práctico, porque así debería de ser, si nos hiciéramos valer, todos sabemos aquí que el CESJAL no vale lo que debería de valer, ni ante el gobierno ni ante la sociedad, creo que vámoslo haciendo un poco más diplomático, primero hacernos valer como debe de ser, sean 6 puntos, sean 12, sean 15, los que sean , ponerlos a trabajar, que no haiga (así) grupos de un lado y de otro y a su vez a lo mejor un comentario, hay formas que se hacen llegar que no llegan a la persona adecuada, si el día de mañana, y eso como comentario, se pudiera, si se hablara de seguridad, después de las juntas de cada mes, de las asambleas de cada mes, pudiéramos traer si es de seguridad al Procurador, o al que maneje la policía estatal, si es de agricultura, que nos den comentarios varios, y quienes vayan llegando de algún momento la información directa, aunque el día de mañana les llegue por otro lado. Sería lo adecuado y creo que de antemano, si fuéramos un poquito más ejecutivos de la manera de pensar a lo mejor nos estamos conociendo porque ahí no había Mesa Directiva, y si fuéramos un poco más ejecutivos nos sobraría tiempo porque todos aquí estamos prestando un servicio que creemos que debe de valer el día de mañana y hacerlo valer en cierto sentido. Creo que más allá de que haiga 6, de que haiga (así) 12, de que haiga (así) 15, si nos ponemos a trabajar en las que así tenemos y les damos a que si tengan el peso de valor va a ser muy provechoso. Eso es todo. Gracias.

-MTRO. JORGE MANUEL NARRO MONRROY, CONSEJERO TITULAR POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: Tengo la impresión de que tenemos medio consenso, pero esa es mi impresión, me explico; tengo la impresión de que estamos de acuerdo todos en la generación de 4 nuevas comisiones, ya se han sugerido los nombres, me parece que están implícitamente consensados, en lo que creo que no hay acuerdo, que no hay consenso, no hay mayoría, es en lo relativo a la temporalidad, hay 2 posiciones y no todos tenemos la posición de que no pueden ser comisiones permanentes porque eso implicaría la modificación del reglamento interno y para modificar el reglamento interno hay un procedimiento establecido en el capítulo V, artículo 79, pero hay otros compañeros que creen que si, que pudieran ser comisiones permanentes, mi sugerencia es que dividamos la votación en 2 partes, que primero votemos estas 4 nuevas comisiones, con los nombres que ya se propusieron y en una segunda ronda de votación votemos si son o no permanentes, si creemos que deben de ser permanentes entonces nos metemos en el asunto del título V De las Reformas al Reglamento. Y entonces hay que meterse por esa vía, y no solamente por la vía de los hechos, incorporar 4 nuevas comisiones sin modificar el reglamento no puede hacerse. Yo propongo esto, la división en dos votaciones, primero si están de acuerdo en la creación de estas 4 comisiones, las que ya se mencionaron y en una segunda ronda de votación si permanentes o temporales, entiendo que se entiende por temporal hasta el 31 de diciembre.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Si es hasta el 31 de diciembre, pero antes podemos saber si podemos trabajar antes hacia el próximo año, si nos gustaría ver los nombres, Roberto, de cómo quedarían los nombres de estas comisiones.

-LIC. JOSE ROBERTO DE ALBA MACÍAS, CONSEJERO DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y CAMPESINAS Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR SOCIAL DIJO: De acuerdo a las propuestas de los consejeros aquí planteadas quedarían de la siguiente manera: Transparencia, Rendición de cuentas y Participación Social, Seguridad, Certidumbre y Legalidad, Seguridad



Alimentaria, Desarrollo Agropecuario y Forestal, y la cuarta sería Empleo, Seguridad Laboral y Previsión Social.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Entonces empezamos Secretario con la votación,

-LIC. ARTURO URIBE AVIN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL, DIJO: Nada más una precisión para proceder a la primera parte de la votación que pide el consejero, había que precisar quiénes integrarían la comisión de Empleo, Seguridad Laboral y Previsión Social, entonces que cada sector hiciera la propuesta para ver cómo se integraría por cada sector, ya dejarla...

-LIC. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DIJO: Que se aprueben las comisiones ahorita y luego su integración.

-LIC. JOSE ROBERTO DE ALBA MACÍAS, CONSEJERO DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y CAMPESINAS Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR SOCIAL DIJO: Nomás plantearles una adición aquí a propuesta del Consejero de la CANACO, que la primera quedara como Transparencia, Rendición de Cuentas, Democracia y Participación Social.

-DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: Si ese fuera el caso creo que valdría la pena dividirla entre transparencia y rendición de cuentas por un lado y Democracia y Participación Social por el otro. Porque finalmente Democracia y Participación Social incluso está un tema que nos rige que es el Código Electoral, entonces podría ser no 4 sino 5 comisiones, yo se que ya estamos en el punto de la discusión pero me gustaría plantear lo siguiente a ver si se puede resolver el tema de la permanencia o de la no permanencia. Se podría tomar un primer acuerdo respecto a crear estas 5 comisiones, con carácter de no permanentes con una temporalidad específica hasta el 31 de diciembre, hasta donde lo decidamos, no hay ningún problema, si este fuera el caso entran a funcionar ahorita, ya. Y el segundo acuerdo es que el Pleno instruye a la Mesa Directiva, a petición de Juan el estudio y elaboración de las comisiones permanentes que entrarían a partir del 1º. De enero, incluyendo las permanentes y no permanentes que nos rigen como consejo, que en todo caso serían las 6 permanentes que ya existen y las 5 no permanentes que también existirían a partir de este momento. Ese podría ser un doble acuerdo, pero bueno, también está en... y yo creo que ya votamos las no permanentes y en este momento empiezan, ¿De acuerdo?

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: A ver Secretario.

-LIC. ARTURO URIBE AVIN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL, DIJO: Tendría que haber una tercera votación por necesidad de acuerdo y que exista en acta. La primer votación hubo una recomposición de las 6 comisiones permanentes, y la primer votación sería, parece evidente que si están de acuerdo en las 6 comisiones que ya están, están de acuerdo en su integración, si estamos de acuerdo por favor levantamos la mano. Su integración únicamente.

APROBADO POR UNANIMIDAD

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Ahora, entonces, de las 4 comisiones, entonces quedaría, nada más para precisar, ¿Cómo quedarían los nombres?



-LIC. JOSE ROBERTO DE ALBA MACÍAS, CONSEJERO DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y CAMPESINAS Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR SOCIAL DIJO: Sí estamos de acuerdo cómo quedarían, la primera es Transparencia y Rendición de Cuentas, la segunda es Democracia y Participación Social, la tercera: Seguridad, Certidumbre y Legalidad, la cuarta: Seguridad Alimentaria, Desarrollo Agropecuario y Forestal y la quinta sería Empleo, Seguridad Laboral y Previsión Social.

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Si se fijan al hacer esa recomposición. Está completo las 5, lo que no quedaría correcto ahora son las organizaciones que están asociadas a los nombres, por ejemplo la de Participación Social es donde Corporativa de Fundaciones debería de estar y no en la de Democracia.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Arqui, luego vamos a poner a las comisiones al grupo que debe de ser, ahorita

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Sí, los nombres de las 5, no la composición, lo que ustedes tienen es la composición de esas 5.

-LIC. JOSE ROBERTO DE ALBA MACÍAS, CONSEJERO DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y CAMPESINAS Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR SOCIAL DIJO: De parte del grupo social la propuesta, Presidente, es que CTM integre la de Empleo, Seguridad Laboral y Previsión Social y la Federación Estatal de Propietarios Rurales la de Democracia y Participación Social.

-LIC. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DIJO: ITESO va en la de Democracia y Participación Social y Cáritas la de Empleo.

-DR. SALVADOR CARRILLO REGALADO, CONSEJERO SUPLENTE POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, DIJO: La palabra, en lugar de participación social poner participación ciudadana, que da cabida a las...

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Te cambio Roberto, para participar en...

-LIC. JOSE ROBERTO DE ALBA MACÍAS, CONSEJERO DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y CAMPESINAS Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR SOCIAL DIJO: Usted es de otro grupo arquitecto, yo soy del social y usted es del académico.

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: ¿Y si ahorita te diera un diploma de la universidad?... En la de Democracia, que participe el ITESO, nomás que no regrese Román, en la de Democracia y Participación Social.

-LIC. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DIJO: ¿Lo vemos después nosotros, no creen? Es preferible que nos pongamos de



acuerdo mejor nosotros los académicos, ya están aprobadas las comisiones, la integración ya nomás les comentamos a la Directiva y ya. Esto no es cuestión de que lo aprueben los demás, lo vamos a aprobar entre nosotros, si me permiten.

-LIC. ARTURO URIBE AVIN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO: Si, entonces pasamos a la siguiente votación con la salvedad que se mencionó aquí, en la integración, si está de acuerdo el Pleno pues lo propondrían las vicepresidencias de cada uno de los sectores, con la salvedad que... y ya con los nombres que se ratificaron aquí, entonces la votación sería en el sentido de si se aprueban las comisiones nuevas aquí señaladas, las 5 nuevas comisiones que se mencionaban. Si están de acuerdo favor de levantar la mano. ¿Hay algún voto en contra? Entonces por unanimidad se aprueba la siguiente moción.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

La última es la propuesta que hizo el consejero, sería si esas 5 comisiones fueran temporales o permanentes, entonces se va a someter a votación.

-DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL INSTITUTO SUPERIOR Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: El acuerdo era 5 comisiones no permanentes. La propuesta era que si establecíamos el acuerdo como 5 comisiones no permanentes en el momento que se vote quedan en funcionamiento, por virtud de votación de este Pleno, el otro acuerdo era que se instruía parte del Pleno a la Mesa Directiva, el estudio de las comisiones permanentes a partir del primero de enero en tanto que ya existirían comisiones permanentes y no permanentes.

-LIC. ARTURO URIBE AVIN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO: La instrucción queda registrada en ese sentido y se pasará a la Mesa Directiva.

-DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL INSTITUTO SUPERIOR Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: Pero puede ser acuerdo de Pleno, no hay ningún problema, porque si le damos el peso de acuerdo por parte del Pleno entonces la Mesa Directiva no puede decir que no, entonces finalmente tienen un tiempo y entre ustedes tienen que crear un tiempo para su estudio y definir o proponer al Pleno qué comisiones serían permanentes a partir de esto. Sin ningún problema.

-LIC. ARTURO URIBE AVIN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO: Entonces en relación a esta última propuesta, nada más para hacer sólida la moción y que sea una recomendación a la Mesa Directiva, si están de acuerdo que así sea, favor de levantar la mano.

- LIC. GUIDO PIÑERA ALARCÓN, CONSEJERO SUPLENTE DEL CENTRO BANCARIO DEL ESTADO DE JALISCO, DIJO: Van a ser permanentes o no permanentes, eso será lo que hay que decidir, y si son no permanentes habrá que fijar la...

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Es una situación de orden por que se van a votar que ya no son permanentes con determinada vigencia, se da por hecho antes de la votación la naturaleza de esas 4 comisiones, creo que primero que tendría que expresar la asamblea de las 5 comisiones si son permanentes o no, y luego las condiciones de su no permanencia, ahorita se ha repetido 3 o 4 veces una fecha cuando puede o no ser una fecha, cuando en el momento en que la Directiva tenga lista



la modificación, además creo que el reglamento no necesitamos modificarlo, de acuerdo a lo que leyó Mauro, sí podemos elegir desde ahorita una permanente o una no permanente con fecha abierta.

- LIC. GUIDO PIÑERA ALARCÓN, CONSEJERO SUPLENTE DEL CENTRO BANCARIO DEL ESTADO DE JALISCO, DIJO: Perdone arquitecto, la no permanente si requiere que se defina el plazo en la que deberá constituirse.

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: El plazo no es una fecha, el plazo puede ser cuando la Directiva, modifique el estatus de esta fecha, no tiene que ser 31 de diciembre, 3 de marzo, para que sea como la Universidad Autónoma de Guadalajara, 16 de Septiembre, sino porque los temas que están de moda en estas comisiones no se acaban de aquí a diciembre, y lo ponemos a salto de mata si las vamos a dejar en la contingencia de una...

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Pero si estamos de acuerdo todo el Pleno le seguimos.

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Pues sí, aquí está reunido el Pleno, por qué no podemos estar de acuerdo ahora.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Porque tú quieres que sea permanente.

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: A ver, cuando votemos lo vamos a decidir.

-LIC. MAURO JIMÉNEZ ÍÑIGUEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO, DIJO: Si me permiten, la única diferencia entre una permanente y una no permanente es que a la no permanente le tendrás que poner una temporalidad y a la permanente queda permanente desde ahorita, pero no tiene que modificarse el reglamento ni para una ni para otra. Definitivamente y ahorita podemos votar por permanente y no hay problema.

-LIC. ARTURO URIBE AVIN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO: En este sentido se somete a votación si las 5 comisiones antes aprobadas tienen el sentido de permanentes.

-LIC. ALEJANDRO ELIZONDO, CONSEJERO SUPLENTE POR LA CÁMARA DE COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS DE GUADALAJARA, DIJO: Con la intención básicamente, no de desviar el origen de la propuesta, le podemos dar la permanencia después del 31 de diciembre a todas las 5 comisiones, nada más que hagamos el trabajo del análisis, del estudio, que sustentemos, que tengamos el compromiso, esto tiene la intención de que las comisiones temporales es para darles juego a las otras, sustentarlas y tener proyectos para ellas, porque si no podemos seguir con otras, entonces yo creo que en ese sentido por ahí va,

-DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: Yo no tendría ningún



problema en que fueran permanentes, sin embargo cuando uno lee el reglamento dice: artículo 43, comisiones permanentes, entonces, el sentido del acuerdo, si quiere el Pleno que sean comisiones permanentes es modificar el reglamento interno para que el artículo 43 establezca las nuevas comisiones de carácter permanente, por supuesto que se tiene que modificar el reglamento, lo podemos modificar, no hay ningún problema, lo que yo proponía era un acuerdo en el siguiente sentido: que se proponga el establecimiento de 5 comisiones no permanentes, con una temporalidad a la fecha que ustedes quieran, simplemente se vota, se aprueba y la segunda era la instrucción al Pleno para un estudio de cuáles serían permanentes a partir de las que ustedes piensen que fueran en el sentido de la propuesta de cambio en el reglamento interno, y aquí está el procedimiento que sigue, no porque yo quiera, sino porque ahí está en el reglamento. Es cuanto, presidente.

-MTRO. JORGE MANUEL NARRO MONRROY, CONSEJERO TITULAR POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: Añado a lo que ha dicho Alfonso, añadir al artículo 43 4 o 5, o 3 o 20 comisiones con el carácter de permanentes implica de hecho modificar el reglamento, por la vía de los hechos. El reglamento claro que se puede modificar, pero no por la vía de los hechos, hay un procedimiento que el propio reglamento contempla para su modificación, es el capítulo V, artículo 79, reiteramos entonces la propuesta de que se generen las comisiones y empiecen a chambear, para que nos metemos en el teje de modificar el reglamento, incluso obligado, siguiendo lo que establece el artículo 79, instituyamos esas comisiones y pongámonos a trabajar, encarguémosle a la gente que revise este asunto de si eventualmente son permanentes estas y las que ya están, y el año que entra ya tendremos algo distinto, pero no es el caso modificar la ley por la vía de los hechos...

-LIC. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DIJO: ¿Por qué no leemos el artículo? Si me permiten leer el artículo y ya ustedes deciden, "De las reformas al reglamento" Es el título V, artículo 79. Cualquier propuesta de reforma al presente reglamento deberá ser presentada a través del Presidente del Consejo a la Mesa Directiva para su elevación al Pleno, presentando una propuesta de reforma el Pleno decidirá según el alcance y contenido de la misma, bien someterla a debate en sesión plenaria, o bien remitirla a la comisión que se creará específicamente para ello con la composición que determine el propio Pleno, la comisión de reformas de este reglamento en su caso, elevará al Pleno en el caso que se le fije para ello, una propuesta que se someterá a votación en el mismo, las reformas a este reglamento deberán ser aprobadas por mayoría absoluta de los consejeros y se entenderán incorporadas al mismo desde el momento de la aprobación por el Pleno", ese es el procedimiento, digo, podemos ahorita tomarlo porque somos el Pleno, ese acuerdo lo podemos hacer ahorita, pero bueno, no nos (INAUDIBLE) para ello.

-DR. SALVADOR COSÍO GAONA, CONSEJERO SUPLENTE POR LA POR LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS DE MÉXICO FOOC, DIJO: Encima me parece una discusión que no tiene el mayor problema, en el 43 nos da la facultad al Pleno, para votar comisiones permanentes, si está establecido pues se crean y qué decir que nos permite hacerlo y se anexa como tal. Son permanentes, nos atenemos al artículo 40, qué, 43, del reglamento. Dice que la propuesta que se realice se podrá tener 2 tratamientos, mandarlo a una comisión o aquí hacerlo, en este momento estamos en el punto, a nombre de la CROM, como titular, propongo a la Mesa Directiva, a este Pleno, de conformidad con el reglamento, se modifique el artículo 43, para que diga. Le pido al Presidente que lo someta al Pleno, que se vote. (INAUDIBLE)



-LIC. ARTURO URIBE AVIN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL, DIJO: En los términos propuestos y de acuerdo al artículo 79, a la propuesta de la CROM se somete a votación como permanentes las 5 comisiones y si ustedes están de acuerdo emítanlo levantando la mano antes.

-SR. MAURO JIMÉNEZ ÍÑIGUEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO, DIJO: Yo creo que son dos temas diferentes, primero es establecer la permanencia de las comisiones propuestas y posteriormente la modificación del reglamento, así, es, y sería de dos maneras diferentes, una que quedaran como permanentes y la otra la propuesta que hizo Salvador de la modificación al reglamento para que queden incluidas en el reglamento.

-LIC. ARTURO URIBE AVIN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL, DIJO: Entonces se somete primeramente a votación si quedan como permanentes, lo cual lleva implícito la obligación del Pleno, tendrá que hacer la modificación automáticamente al artículo 43 agregando estas 5 comisiones, si están de acuerdo por favor levantar la mano.

APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS
10 votos a favor
5 votos en contra
2 abstenciones

Se registra la votación y se aprueba que se incluyan estas 5 comisiones como permanentes.

-LIC. LUIS DEL VALLE LÓPEZ, CONSEJERO TITULAR POR COPARMEX, DIJO: Por ahí dijeron que era mayoría absoluta.

-DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: En el último párrafo del artículo 79 de este reglamento dice que las reformas al reglamento deberán de ser aprobadas por la mayoría absoluta de los consejeros y serán aprobadas al mismo desde la aprobación de estas. Artículo 79.

-SR. MAURO JIMÉNEZ ÍÑIGUEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO, DIJO: Ahorita votamos la permanencia y la temporalidad de las comisiones. Ahora viene la votación de la modificación al reglamento. Así es, el 43.

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Y no nos entrampamos en las leyes, las leyes surgen de la adaptación de las necesidades de la sociedad, en este caso el CESJAL requiere de la modificación de un reglamento y eso es una tarea menor comparado con el beneficio de tener estas 5 comisiones hoy como un gran logro de esta mesa, histórico.

-LIC. ARTURO URIBE AVIN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL, DIJO: Damos cuenta enseguida a la propuesta de la CROM, referente a modificar el artículo 43 para que se incluyan las comisiones antes mencionadas y aprobadas dentro del reglamento como permanentes y por tanto la modificación a reglamento.



-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: También el 79 por favor, por que como es consecuencia uno de otro pues también. El 79 también debería de ser modificado.

-LIC. ARTURO URIBE AVIN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL, DIJO: 79 no... no tiene indicaciones...

-LIC. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DIJO: Por qué, por que se tendría que adicionar las atribuciones de las comisiones permanentes, que no están contempladas en este reglamento, entonces tendrían que ponerse las atribuciones de las comisiones permanentes estas 5 últimas... de todos modos hay que adicionarse.

-LIC. ARTURO URIBE AVIN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL, DIJO: Vámonos a la votación ya para... vamos a votar la modificación del artículo 43. La adición al 43 y al 44 que es donde en el 44 vienen las atribuciones de las comisiones, sería adición. Entonces para concretar esta votación por favor levantamos la mano los que estamos de acuerdo la modificación a los artículos.

APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS

10 votos a favor

6 en contra

1 abstención

Nada más un comentario adicional, hubiera sido muy difícil ponerle fecha a las comisiones de 31 de diciembre. Estoy haciendo un comentario desde el punto de vista del POA, porque obviamente van a haber otros comentarios, desde el punto de vista operativo de los programas presupuestales tendríamos que haberlo incluido hasta el año siguiente del 2010 para que pudieran estar incluidos esos programas en el POA. Pero la observación que yo iba a hacer si se votaba para esa alternativa.

-LIC. JOSÉ DE JESÚS ROJAS MORALES, CONSEJERO TITULAR POR CORPORATIVA DE FUNDACIONES, DIJO: Quisiera solamente apuntar a esto, aunque sé que es posterior, del reglamento y sé que es desde la administración anterior, la Mesa Anterior, se había señalado que (INAUDIBLE) por que tiene muchas inconsistencias, entonces espero que no se convierta en una práctica el parchar el reglamento como me dio la impresión que ahorita ocurrió, necesitamos hacer esta revisión para que no siga ocurriendo el asunto así, por que todo mundo sabemos, todos sabemos que urge esa revisión.

-DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: Simplemente comentar la posición del ITESO, tenemos un voto particular de que no estamos en contra de la constitución de comisiones, al contrario, como universidad nos parece muy constructivo, que se discutan los 5 temas, sin embargo nos parece que el procedimiento de modificar el reglamento interno para proponer nuevas comisiones no fue el adecuado. Creemos que como consejo la normatividad que rige el consejo pues es algo muy importante, porque si no empezamos a respetar estas normas, y no es que no las hayamos respetado, no podremos tener el peso que necesitamos, como miembros que integran este consejo pues después podemos caer en lo que dice el compañero, estar modificando el reglamento a cada rato, simplemente creemos que haya sido mucho más prudente establecer 5 comisiones no permanentes y después discutimos su permanencia sin ningún problema, en la creación de las nuevas comisiones, no estamos en contra de esas nuevas



comisiones, de hecho contribuimos con el debate para que fueran esas y no otras, pero en ese sentido justamente dejarlo como constancia en este Pleno. Es cuanto Presidente.

-LIC. ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ, CONSEJERO TITULAR DEL CESJAL POR LA CANACO Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESARIAL, DIJO: En el mismo sentido Cámara de comercio de Guadalajara hace la misma postura, yo creo que tenemos que reflexionar primero el reglamento desde el primer día que llegamos aquí a esta mesa, porque al parecer tiene muchas inconsistencias, y hay que hacer un trabajo muy pulcro, muy bien cuidado, muy estudiado para que se apliquen a estas comisiones, porque efectivamente, el artículo 43 dice que el Pleno lo puede modificar. El artículo 79 marca el procedimiento para ello, un asunto que no hemos concluido. Entonces no estamos en contra, igual, en la misma posición, estoy de acuerdo en crear comisiones pero tenemos que cumplir con las formas, es el punto de la CANACO, nuestra posición, entonces sí habrá que hacerse una revisión profunda del reglamento para cuantificar (INAUDIBLE) conozca más las lagunas que tiene el reglamento.

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: La esclavitud del sindicalismo,

-LIC. JUAN HUERTA PÉRES, CONSEJERO TITULAR POR LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE JALISCO, DIJO: Ha de ser la sepultura de la educación

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Como te quité la palabra el día de las elecciones te cedo mi lugar

-LIC. JUAN HUERTA PÉRES, CONSEJERO TITULAR POR LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE JALISCO, DIJO: Yo creo que si vamos a hablar de inconsistencias y de deficiencias lo primero que tenemos que resolver es el asunto de la ley, tenemos el problema de nuestros compañeros de la CROC que no lo resolvemos, si hablamos de inconsistencias tenemos que resolver el asunto primero de la ley, no podemos hacer... hablar del reglamento, todo mundo sabemos que el reglamento no es lo mejor, ni es lo más correcto, pero la prioridad del consejo era resolver el asunto de la ley y de la integración de los compañeros de la CROC, si hablan de prioridades vamos resolviendo las prioridades, el Consejo está incompleto hasta que ese asunto no se resuelva y vamos contra la ley o estamos contra el reglamento, estamos contra la normatividad de todo sentido común.

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Con las argumentaciones anteriores se ha externado que el reglamento tiene que ser modificado, pero (INAUDIBLE) pero creo que está secundada por más de 3 personas que deberíamos de encarar la modificación del reglamento ya, lo que digo es que vayamos a una resolución ahorita de que se le pida a la Mesa Directiva y a la Consejería legal que tenemos que ya se modifique el reglamento, que no se modifique en el momento que tengamos que enfrentarnos con cosas de estas, sino que se modifique ya, independientemente de la votación que ya tuvimos. Se necesita hacer el reglamento nuevo, que ya se haga, para qué si sesión tras sesión... si no lo vamos a hacer ahora... que sea un punto de acuerdo, que se pida la votación si se modifica o no.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Vamos a revisar el reglamento y luego lo ponemos...



-LIC. JOSE ROBERTO DE ALBA MACÍAS, CONSEJERO DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y CAMPESINAS Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR SOCIAL DIJO: Yo iría a una propuesta que ya tenemos inclusive ahí al parecer en alguno de los cajones legislativos abandonada, este Pleno trabajó a fondo, todos los grupos nos reunimos en distintas sesiones de trabajo, de análisis de la ley actual y como consecuencia de ese trabajo grupal y después interrumpió se dio como resultado una recomendación al poder legislativo para que reformaran la ley actual del CESJAL, eso hace 6, 7, 8 meses, no recuerdo fueron, entonces yo creo que propondría presidente, que pudiéramos darle seguimiento a esa propuesta, socializarla con los nuevos integrantes del consejo para que tengan conocimiento de ello y poder fijar alguna acción de interlocución o de cabildeo para poder ver en qué estatus está esa ley. Así mismo poderla socializar como la decía, comentaba en la reunión pasada de Mesa Directiva, Alejandro Elizondo, que pudiera mandarse a los nuevos consejeros, a los representantes de las instituciones, la reforma que ya se tiene mandada al congreso y que se pudiera hacer una nueva dinámica para las propuestas que pudieran generarse, como atinadamente lo proponía el Consejero de Corporativa de Fundaciones, yo creo que es importante primero dar el paso 1 y después el paso 2, el paso 1 se llama reforma a la ley, ya tenemos una recomendación emitida, vamos viendo cuál es el estatus, vamos socializándola y vamos emprendiendo una acción consensada y acordada por este Pleno.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Muy bien, pues se toma nota de todo lo que se dijo y pasamos al otro punto. Asuntos varios.

-LIC. ARTURO URIBE AVIN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL, DIJO: Hay algún asunto vario que los consejeros quieran tratar.

-PERSONA ASISTENTE A LA SESIÓN DE PLENO: Buenas tardes, dado que el orden del día no fue como propuso Salvador Cosío, yo considero que si había correspondencia qué resolver, y una de esas era la acreditación de la CROC en este Consejo, toda vez que se ha presentado toda la documentación requerida a la personalidad de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, extendida por la Secretaría del Trabajo, que a su vez el compañero Isaías González Cuevas nos designa como representantes ante este organismo. Decía el compañero de la CTM que estaba pendiente esa resolución, lo cual está afectando los derechos de mi representada, toda vez que no hemos tenido el asiento que nos corresponde.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Se le va a dar trámite a este asunto.

-SR. OCTAVIO RAFAEL BUENO TRUJILLO, DIJO: Pido la palabra, en forma muy breve, él lo sabe y todo mundo lo sabe, y los compañeros aquí presentes, que está pendiente la resolución que debe de emitir el C. Secretario de Gobierno, para eso se mandó una comunicación de parte del Consejo, para que se decidiera si efectivamente entran ellos o entramos nosotros, según tengo el conocimiento, a la fecha no se ha resuelto, entonces hay que esperar que el Secretario de Gobierno determine lo necesario y diga quiénes se quedan y quiénes se van. Aquí tengo copia de la comunicación que se envió.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Bueno, le daremos trámite a esto...



-LIC. JUAN MANUEL ESTRADA JUÁREZ, CONSEJERO SUPLENTE POR LA FEDERACIÓN ESTATAL DE PROPIETARIOS RURALES DE JALISCO, DIJO: Yo creo que este es un asunto que no debemos darle más largas, hay una opinión emitida por el área jurídica de este Consejo, el Pleno es el máximo órgano de decisión, yo propondría que se creara una comisión ahorita para que se solucione esto en la próxima junta del consejo, no podemos seguir dejando esto, vamos a llegar a otra junta, no vamos a llegar a ningún arreglo, a ningún acuerdo, entonces debemos de tomar ya una decisión. Porque ustedes designan una comisión de 3 o 4 consejeros una por cada uno de los sectores y en base a eso, a las opiniones que tengamos emitir desde este Pleno un punto de acuerdo muy sobrio.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Les parece bien que sea decisión de Mesa Directiva

- LIC. GUIDO PIÑERA ALARCÓN, CONSEJERO SUPLENTE DEL CENTRO BANCARIO DEL ESTADO DE JALISCO, DIJO: Es que si hay una comunicación ya elevada a la Secretaría de Gobierno y no ha dado respuesta yo creo que lo procedente es más bien pedir que lo resuelvan, verdad, porque no nos vamos a meter ya en mayores problemas y yo ya no quiero decir quién tiene el legítimo derecho, pero si ya se hizo, creo que fue por acuerdo del Pleno la consulta al Secretario yo creo que en primera instancia los que deben de resolver, verdad.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: De todos modos debemos tener una comisión que le dé el seguimiento.

-SR. OCTAVIO RAFAEL BUENO TRUJILLO, DIJO: Esa comunicación se mandó con un dictamen que emitió el Consejo.

-DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ, CONSEJERO SUPLENTE POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, DIJO: Coincido plenamente y punto por punto en hacer (INAUDIBLE) hacer lo que le toque hacer al Secretario de Gobierno, a que responda, o sea ya se cursó el trámite, me parece que es innecesario darle otro trámite. Entonces solicitar respetuosamente al Secretario General de Gobierno que responda a esa solicitud que le hizo el CESJAL hace tiempo.

-PERSONA ASISTENTE A LA SESIÓN DE PLENO: El Secretario General de Gobierno no es la personalidad adecuada para acreditar un sindicato y menos una confederación, la confederación se acredita a través de la Secretaría del Trabajo y previsión social, y nosotros ya acreditamos la personalidad de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos con una copia certificada extendida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Secretaría General de Gobierno nunca va a responder por que no es su competencia, las confederaciones son competencia federal, no se acreditan en ningún estado y las confederaciones es una sola en toda la república.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Le daremos seguimiento a esto.

-SR. OCTAVIO RAFAEL BUENO TRUJILLO, DIJO: Yo fui nombrado desde el 2005 por el Gobierno del Estado de Jalisco y presenté oportunamente la documentación que me acreditó por la



Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos donde se me nombra como consejero a mí y a la licenciada María del Carmen Mercado Chávez.

-LIC. JOSÉ DE JESÚS ROJAS MORALES, CONSEJERO TITULAR POR CORPORATIVA DE FUNDACIONES, DIJO: Acordemos entonces el procedimiento, simplemente el procedimiento, se nombra la comisión y la Mesa Directiva y...

-LIC. LUIS DEL VALLE LÓPEZ, CONSEJERO TITULAR POR COPARMEX, DIJO: En el mismo punto, que la Mesa Directiva a través del representante que es el Presidente del organismo se dirija, en todo caso al Secretario General de Gobierno porque de él depende el Secretario de Trabajo de Jalisco, este es el Consejo Social y Económico del Estado de Jalisco, por favor, entonces lo que hay que hacer es, la Mesa Directiva tiene todo el respaldo y seguramente debe de dirigir esa comunicación.

- 2ª. PERSONA ASISTENTE A LA SESIÓN, DIJO: Yo creo que estamos perdiendo de vista que el CESJAL es un organismo autónomo y que no depende ni del gobierno del Estado, ni mucho menos de Secretaría General de Gobierno para que emita cualquier opinión. Número 2, aquí el Pleno se está erigiendo como un jurado calificador, siendo que la ley es bien clara y señala que los únicos requisitos que tiene que cubrir cualquiera de los organismos miembros del CESJAL son, número 1: acreditar la personalidad del organismo, número 2: el nombramiento de dicho organismo para las personas a las que convocó para lo mismo y reunir los requisitos de forma que señala la misma ley, yo creo que con todo respeto para el Pleno y para los señores consejeros, se están haciendo bolas, yo creo que está bien claro en la ley, número 1, el CESJAL es autónomo, no tiene que pedir ninguna opinión a ninguna autoridad, a ninguna de ustedes se les condicionó su nombramiento o su ingreso aquí al CESJAL de la manera que lo están haciendo con nosotros, es una violación a la Constitución, lo sentimos de esa manera el que no respeten nuestros derechos.

-LIC. JUAN MANUEL ESTRADA JUÁREZ, CONSEJERO SUPLENTE POR LA FEDERACIÓN ESTATAL DE PROPIETARIOS RURALES DE JALISCO, DIJO: Nada más para aclarar que el gobierno del estado no nombra consejeros en el CESJAL, en segundo lugar, los organismos sociales, la Federación Estatal de la Pequeña Propiedad, la CROM, la CTM, tenemos una estructura diferente a las demás, somos sui generis, porque tenemos un Comité Ejecutivo Nacional que dependemos de él. Si bien es cierto que somos organismos estatales, más cierto es que dependemos de una confederación como es el caso de la CROM, existe aquí un proceso muy claro que es la toma de nota, yo creo que el organismo que presente la toma de nota es la acreditación que va, la instancia legal, entonces yo creo que...

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Muy bien Juan Manuel, tomamos nota.

-DR. SALVADOR COSÍO GAONA, CONSEJERO SUPLENTE POR LA POR LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS DE MÉXICO FOOC, DIJO: Toda vez que es una comunicación, creo que valdría la pena apelar al artículo 27, establece la facultad de la Mesa Directiva y la obligación además, para llevar a cabo la propuesta al Pleno de estas opciones, entonces en Mesa Directiva están representados los 3 sectores, son sus atribuciones y obligaciones por reglamento.



-LIC. JOSE ROBERTO DE ALBA MACÍAS, CONSEJERO DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y CAMPESINAS Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR SOCIAL DIJO: Yo también fijar mi posicionamiento en coincidencia con mi compañero de la Federación Estatal de propietarios rurales, yo creo que el gobierno del Estado no tiene por que acreditar ninguno de los consejeros ni ninguna de las instituciones, además de que se ha negado en distintas ocasiones a poder resolver esa duda que hemos tenido. Ahora, la ley es muy clara, la ley establece que el espacio es de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, que es la CROC y ese organismo es de carácter nacional, es uno de los puntos de la ley, entonces yo les pediría que nos fuéramos al procedimiento que ya está establecido por el propio consejo y que pudiera ser la Mesa Directiva, que le pudiera dar con los elementos que han presentado, poder darle seguimiento y evitar una discusión aquí que no creo que tenga sentido. Es cuánto.

-CAP. LUIS MURILLO MORENO, CONSEJERO TITULAR POR CUNA, DIJO: Yo propongo una cosa, Secretaría de Gobierno emita un oficio que no es de su competencia para que quede plenamente identificado, para que de alguna manera quede más calificado.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Damos por terminado este punto ahorita, ¿Tienen otro punto que tratar? Entonces, agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión ordinaria del Pleno siendo las 7 con 49 minutos del día 7 de Julio.